



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
MUNICIPIO DE CALAMAR**

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGOS DESASTRES
(CMGRD)**



ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A LA EMERGENCIA
Municipio de Calamar 2012

ROHYMAN GEOVANNY GARCES
Alcalde Municipal 2012-2015

CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ
Director General Corporación CDA



CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD)

La Dirección y Composición del Consejo Municipal de Riesgo de Desastres está conformados por:

- 1.-El Alcalde Municipal.*
- 2.- Secretaria de Gobierno.*
- 3.-El Gerente de la Unidad de Servicios Públicos.*
- 4.- Director General de la Corporación C.D.A. y/o su delegado.*
- 5.- Defensa Civil de Calamar.*
- 6.- El Comandante del Cuerpo de Bomberos del municipio de Calamar.*
- 7. El Comandante de Policía Calamar.*



TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

3. CONTEXTO DEL MUNICIPIO

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

3.2 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO.

4. ORGANIZACIONES PARA LA EMERGENCIA

4.1 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO.

4.2 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RIESGOS.

4.3 COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.

4.4 INVENTARIO DE RECURSO

4.4.1 Relación de recurso humano por institución

4.4.2 Relación de vehículos por institución.

4.4.3 Relación de equipos de telecomunicaciones

4.4.4 Relación de equipos y herramientas para la atención de incendios forestales y estructurales.

5. ESTIMACION DEL RIESGO

5.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

5.2 EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS AMENAZAS.

5.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.

5.4 ESTIMACIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO.

6. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

6.1 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

6.1.1 Instancias de Coordinación.

6.1.2 Organigrama de Áreas Funcionales.

6.1.3 Responsables institucionales por Áreas y Funciones Operativas.

6.1.4 Descripción de Funciones por Áreas Funcionales.

6.2 ESCENARIO DE RIESGO PRIORIZADO.

7. ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA

7.1 FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

7.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA

7.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

7.4 ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

8. GLOSARIO DE REFERENCIA

9. RECOMENDACIONES

10. BIBLIOGRAFIA



LISTA DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
TABLA 2 COMITÉ PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE EL RETORNO.	
TABLA 3 COMITÉ PARA LA COORDINACION DE LOS PROCESOS DE MANEJO DE DESASTRES	
TABLA 4 COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRE	
TABLA 5 RELACION DEL RECURSO HUMANO POR INSTITUCION	
TABLA 6 RELACION DE VEHICULOS POR INSTITUCION PARA LA CONTINGENCIA	
TABLA 7 RELACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	
TABLA 8 RELACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES	
TABLA 9 RELACION DE INSUMOS Y ELEMENTOS HUMANITARIOS PARA ATENCION DE FAMILIAS Y/O POBLACIÓN AFECTADA	
TABLA 10 IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE AMENAZAS CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DE RIESGO	
TABLA 11 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	
TABLA 12 ESTIMACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO Y AFECTACIÓN	
TABLA 13 ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA.	
TABLA 14 RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREAS Y FUNCIONES OPERATIVAS	
TABLA 15 ESCENARIO DE RIESGO PRIORIZADO	
TABLA 16 MECANISMOS BÁSICOS DE ALERTA Y ACTIVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR INUNDACIONES.	
TABLA 17 FORMULARIO EVALUACIÓN DE DAÑO Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE LOS FENÓMENOS DE LA GESTIÓN DE RIESGO.	
TABLA 18 FORMATO DE PARAMETROS PARA EVALUAR LA ESTRATEGIA.	



LISTA DE FIGURAS

	Pág	
FIGURA 1	ORGANIZACIONES PARA LA EMERGENCIA	
FIGURA 2	ORGANIGRAMA DE AREAS FUNCIONALES	
FIGURA 3	AISLAMIENTO Y SEGURIDAD	
FIGURA 4	BUSQUEDA Y RESCATE	
FIGURA 5	PLAN DE EVACUACION	
FIGURA 6	ATENCION EN SALUD	
FIGURA 7	SANEAMIENTO EMBIENTAL	
FIGURA 8	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	
FIGURA 9	MANEJO DE CADAVERES	
FIGURA 10	ÁREA HÁBITAT TEMPORAL Y SUSTENTO	
FIGURA 11	SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA	
FIGURA 12	ASISTENCIA HUMANITARIA	
FIGURA 13	ATENCION PSICOSOCIAL SECRETARIA DE SALUD	
FIGURA 14	CENSO	
FIGURA 15	INFORMACION	
FIGURA 16	TRABAJO COMUNITARIO	
FIGURA 17	EVALUACION	
FIGURA 18	MONITOREO Y CONTROL	
FIGURA 19	MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	
FIGURA 20	SERVICIOS BASICOS	
FIGURA 21	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	
FIGURA 22	APOYO MUTUO	
FIGURA 23	SOPORTE LOGISTICO	
FIGURA 24	PROTOCOLO INUNDACIONES	
FIGURA 25	PROTOCOLO INCENDIOS	



1. JUSTIFICACION

El artículo 1 de la Ley 1523 de abril 24 de 2012, establece que La Gestión de del Riesgo de Desastres: Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

De otra parte el Decreto 4147 de Noviembre de 2011, determinó que la Gestión de Riesgos de Desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Igualmente la Ley 1523 de 2012, establece que los Alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

Las fenómenos naturales que más han impactado el orden social y económico del municipio de Calamar, son entre otros los Incendios Forestales, Incendios Estructurales, Inundaciones del Caño Unilla, Vendavales con tormentas Eléctricas, riesgo de tipo epidemiológicos y Riesgos de tipo antrópico como actos terroristas y tomas armadas.



2.OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Disponer de una Estrategia municipal para la respuesta a la emergencia ,que oriente el desarrollo de las acciones de preparación y respuesta para enfrentar probables emergencias o desastres que puedan afectar al municipio de Calamar Departamento del Guaviare.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir el panorama de riesgos del municipio de Calamar Departamento del Guaviare.
- Analizar la Vulnerabilidad tanto de la población como de la Administración e instituciones operativas frente a posibles Emergencias o desastres.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de Emergencia que se puedan presentar a nivel del municipio de Calamar.
- Establecer las Funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en la Estrategia optimizando los recursos disponibles en el municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los que se cuentan para atender las Emergencias.
- Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres.



3. CONTEXTO DEL MUNICIPIO

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO.

El municipio de Calamar se encuentra localizado sobre la margen derecha del río Unilla, aproximadamente a 73 Km al sur de la capital San José del Guaviare. Sus territorios son planos o ligeramente ondulados, correspondientes a los llanos amazónicos; los suelos, por la conformación de su relieve, únicamente ofrecen el piso térmico cálido, con temperaturas que oscilan entre los 27 y los 30° C a lo largo de todo el año. Bañan sus suelos las aguas del río Unilla e Itilla que luego forman el Vaupés, además de numerosos caños y corrientes de caudal variable, de acuerdo con la época del año. En el territorio de Calamar se encuentra el 25% del área de la Sierra de Chiribiquete.

Límites del municipio: 73 Km al sur de San José del Guaviare

Extensión total: 16200 Km²

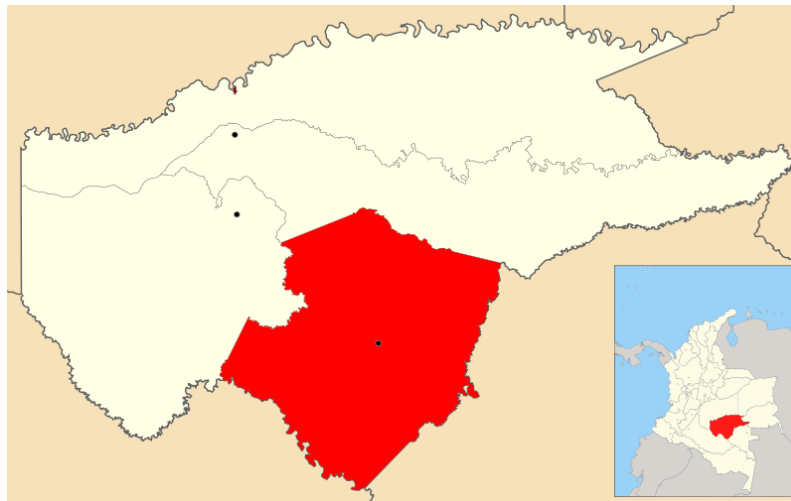
Extensión área urbana: 4860 Km²

Extensión área rural: 11340 Km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar):

Temperatura media: 26° - 30° C° C

Distancia de referencia: 73 Km al sur de San José del Guaviare



Departamento del Guaviare, Municipio de Calamar.



3.2 ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO.

El panorama de Emergencias y Desastres que muestra el Municipio de Calamar, son entre otras las amenazas que más han incidido en pérdidas materiales y pérdidas de vidas en la población Civil, son los fenómenos de tipo antrópico, tales como Ataques o toma armada a Población, Atentados Terroristas Urbanos y/o Rural, Inundaciones, Desplazamiento forzado de población, Campos minados, Incendios Forestales y estructurales. Fenómenos naturales tales como vendavales con tormentas eléctricas e Inundaciones del Caño Unilla y riesgos de Tipo epidemiológicos.

Los accidentes aéreos son otra amenaza ya que han caído varias aeronaves, con pérdida de vidas humanas.

En el formato No. 1 se pueden apreciar las diferentes emergencias y desastres que han ocurrido en el Municipio de Calamar al 24Abril del 2012:

TABLA 1. ANTECEDENTES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

FECHA	TIPO DE EVENTO	AFECTACION
09/2006	Accidente Aéreo.	Cuatro (4) Heridos.
02/2006	Incendio Estructural	Ocho (8) Casa Afectadas.
10/2006	Vendaval	Sesenta (60) Casa destechadas
01/2007, 2008, 2009, 2011.	Incendios Forestales	Ciento cincuenta (150) Predios afectados
2007	Afectación Epidemiológica por fiebre amarilla, Paludismo, Lesmaniasis y Chagas.	Casos varios.
10/2008	Vendaval	Veinticinco(25)Viviendas Afectadas.
2008 y 2009	Quema de Vehículos en la vía al Retorno.	Casos varios.
2009	Nafragio de embarcación en el caño Unilla	Casos varios.
2011 y 2012.	Proliferación del Caracol Africano.	

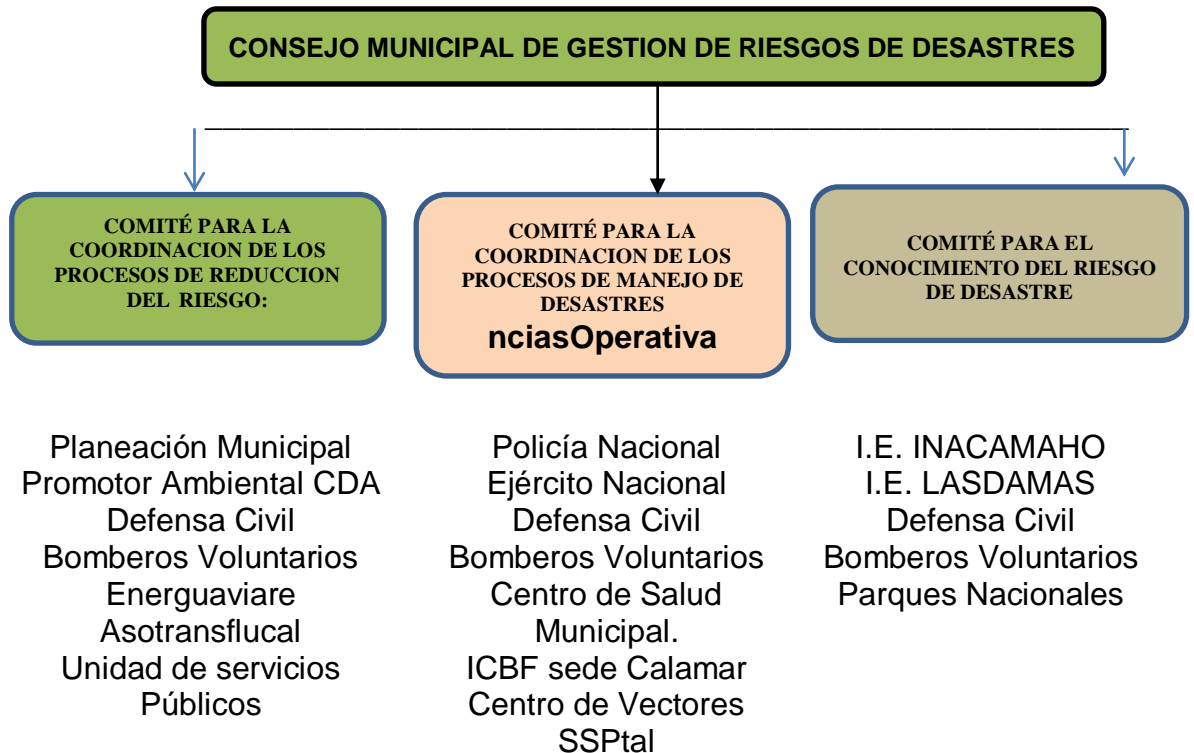
Fuente: Talleres CMGRD-CDA 2012



4. ORGANIZACIONES PARA LA EMERGENCIA

4.1 ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO MUNICIPIO DE CALAMAR.

FIGURA 1 ORGANIZACIONES PARA LA EMERGENCIA



Las funciones más importantes del Comité para el conocimiento del riesgo del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres son las de promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del plan de emergencias y contingencia.

- Identifica y prioriza los riesgos municipales proponiendo sus obras para su control.
- Elabora los mapas de riesgos de acuerdo a vulnerabilidad.
- Articula políticas para el ordenamiento territorial así como el uso del suelo y el manejo ambiental.
- Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.



Las funciones más sobresalientes de la Comité para el Manejo de Emergencias, están entre otras desarrollar y ajustar los planes de emergencia y contingencia, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y coordina la organización interinstitucional para atender situaciones de emergencia o desastres en el municipio.

- Define el sistema de alerta para la activación del Consejo Municipal de Gestión de riesgo de desastres.
- Asigna funciones y responsabilidades a los miembros operativos para la emergencia.
- Hace el inventario de recursos necesarios para la atención de una emergencia.
- Establece con anterioridad los alojamientos temporales necesarios para una emergencia.
- Formula, articula y aplica el Plan Local de Emergencias y contingencias.
- Hace simulacros de tipo interinstitucional para probar la Estrategia.

4.2 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE RIESGOS Y DESASTRES.

El Artículo 28 de la Ley 1523 de 2012. Establece que la Dirección y Composición del Consejo Municipal de Riesgo está conformado por:

- 1.El Alcalde Municipal.
- 2.Secretaria de Gobierno.
- 3.El Gerente de la Unidad de Servicios Públicos.
- 4.La Promotora Ambiental de la Corporación para el desarrollo sostenible del Norte y el oriente Amazónico “CDA”.
- 5.Defensa Civil de Calamar.
- 6.El Comandante del Cuerpo de Bomberos del municipio de Calamar.
7. El Comandante de Policía Calamar.

4.3 COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.



En la TABLA No 2, se encuentran relacionados los integrantes del Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres para el Municipio de Calamar y sus entidades de apoyo.

TABLA 2. COMITÉ PARA LA COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO MUNICIPIO DE EL RETORNO.

COMITÉ PARA LA COORDINACION DE LOS PROCESOS DE REDUCCION DEL RIESGO:		
Objeto de la Comisión: Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación, implementación del plan de emergencias y contingencias y la homologación conceptual de los temas de prevención y atención de desastres en el municipio.		
NOMBRE	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTO
JAIRO ALEXANDER VELAZCO	SECRETARIA DE PLANEACION	310-4211719
JIMMY J. HENAO M.	ENERGUAVIARE	310-6296431
NILSON ORLEY SORA B.	PROMOTOR AMBIENTAL CDA	313-2411384
LUZ DARY QUINTERO	DEFENSA CIVIL	314-5513182
JHON PERDOMO	BOMBEROS VOLUNTARIOS	313-7737265
ARCENIO VILLARRAGA	PARQUES NACIONALES	313-5137783

TABLA 3. COMITÉ PARA LA COORDINACION DE LOS PROCESOS DE MANEJO DE DESASTRES

COMITÉ PARA LA COODINACION DE LOS PROCESOS DE MANEJO DE DESASTRES		
Objeto del Comité: Define y proyecta los planes de contingencia por evento, orientando los preparativos para la respuesta comunitaria y consolidando la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia o desastres en el municipio.		
NOMBRE	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTO
LUZ DARY QUINTERO	DEFENSA CIVIL	314-5513182
JHON PERDOMO	BOMBEROS VOLUNTARIOS	313-7737265
ALEXIS BEDOYA	POLICIA NACIONAL	310-8276519
JULIO CESAR MEJIA	EJERCITO NACIONAL	



ALZATE		312-7683616
FRANCISCO GUERRERO P.	CENTRO DE SALUD CALAMAR	310-2095957
PILAR URION QUINTERO	ICBF	320-8656902
JUAN CARLOS GRISALES	TELECALAMAR	314-4858096
CARLOS VARGAS	ASOTRANSFLUCAL	5602212
HENRY AGUIRRE	CONTROL DE VECTORES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	320-4766216
JAVIER CORTEZ	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	320-2480616

TABLA 4. COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRE

COMITÉ PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRE		
Objeto del Comité: Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad, promueve la cultura de la prevención en el municipio desde las perspectiva de integrar y divulgar los temas de gestión del riesgo en los espacios públicos, privados y social comunitario.		
NOMBRE	INSTITUCION	DATOS DE CONTACTO
FREDY HERNAN POSADA	RECTOR I.E. INACAMAHO	320-3007608
JAIME LEMUS	I.E. LASDAMAS	320-3021512
LUZ DARY QUINTERO	DEFENSA CIVIL	314-5513182
JHON PERDOMO	BOMBEROS VOLUNTARIOS	313-7737265
HENRY AGUIRRE	CONTROL DE VECTORES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	320-4766216

4.4 INVENTARIO DE RECURSO



El inventario de recursos reportado por las entidades que componen el Consejo Municipal para la Gestión de Riesgo de Desastres para el Municipio de Calamar Departamento del Guaviare, son los que se relacionan en los siguientes formatos a fecha 24 de Abril de 2012.

4.4.1 Relación de recurso humano por institución

TABLA 5. RELACION DEL RECURSO HUMANO POR INSTITUCION

INSTITUCION	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
BOMBEROS VOLUNTARIOS	UNIDADES	10
DEFENSA CIVIL	SOCORRISTAS	12
POLICIA NACIONAL	UNIDADES	1
CENTRO DE SALUD	Médicos	2
	Enfermeras	5
	Auxiliares de Enfermería	2
ALCALDIA	Empleados	25
UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	Empleados	5

Fuente: Talleres CMGRD-CDA - 2012

4.4.2 Relación de vehículos por institución

TABLA 6. RELACION DE VEHICULOS POR INSTITUCION PARA LA CONTINGENCIA

INSTITUCION	TIPO DE VEHICULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
ALCALDIA	VOLQUETA	1	Buen Estado
	RETRO	1	Buen Estado
	MOTOS	2	Buen Estado

Fuente: Talleres CMGRD-CDA - 2012

4.4.3 Relación de equipos de telecomunicaciones



TABLA 7. RELACION DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

INSTITUCION	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
HOSPITAL	RADIO BASE	1
ALCALDIA	RADIO BASE	2
POLICIA	RADIO BASE	1
EJERCITO	RADIO MOVIL	1

Fuente: Talleres CMGRD-CDA - 2012

4.4.4. Relación de equipos y herramientas para la atención de incendios forestales y estructurales.

TABLA 8. RELACION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y ESTRUCTURALES

INSTITUCION	Equipos de Asistencia, Rescate o Contraincendio	CANTIDAD	ESTADO
BOMBEROS VOLUNTARIOS	Aspersora	2	Bueno
	Batefuegos	10	Bueno
	Fumigadoras	4	Bueno
	Trajes de acercamiento	3	Bueno
	Escalera	1	Bueno
	Electrobomba	1	Bueno
	Camilla	1	Bueno
	Cascos	5	Bueno
	Equipos para incendios forestales	6	Bueno
	Pulaski	5	Bueno
DEFENSA CIVIL	Camilla	1	Bueno
	Botiquin	1	Bueno

Fuente: Talleres CMGRD-CDA - 2012



4.4.5 Relación de insumos y elementos humanitarios para atención de familias

TABLA 9. RELACION DE INSUMOS Y ELEMENTOS HUMANITARIOS PARA ATENCION DE FAMILIAS Y/O POBLACIÓN AFECTADA

INSTITUCION	INSUMOS Y ELEMENTOS HUMANITARIOS PARA ATENCION DE FAMILIAS Y/O POBLACION AFECTADA	CANTIDAD
ALCALDIA	MERCADOS	
	FRAZADAS	
	MERCADOS	
	TEJAS DE ZINC	

Fuente: Talleres CMGRD-CDA - 2012



5. ESTIMACION DEL RIESGO

5.1 IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS

TABLA 10. IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE AMENAZAS CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DE RIESGO

OBJETIVO: Facilitar la identificación y sistematización de datos sobre amenazas locales del Municipio de Calamar Departamento del Guaviare.			
a) Listado de referencia para identificación de las principales amenazas.			
AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA		
	Alta	Media	Baja
Ataque a toma armada a población	X		
Atentado terrorista urbano o rural	X		
Incendio forestal	X		
Inundación lenta	X		

Fuente: Talleres CMGRD-CDA - 2012

5.2 EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS EN EL MUNICIPIO

Al evaluarse las principales amenazas que tiene el Municipio de Calamar Departamento del Guaviare, se priorizaron por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres las siguientes:

- Ataque o toma armada a población.
- Atentado terrorista urbano o rural
- Inundación Lenta Caño Unilla.
- Incendios Forestales.

5.3 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD



TABLA 11. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

1. Vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias		
1.1	a)	<i>El Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres “CMGRD” está conformado oficialmente, se reúne periódicamente con una agenda definida y sus instituciones han acordado y coordinado funciones para emergencia y contingencias.</i>
	b)	<i>El CMGRD, se reúne sólo por una situación de emergencia, no dispone de planes de contingencia definidos, pero sus instituciones se activan y acuden a atender la situación.</i>
	c)	<i>El CLOPAD municipal no está plenamente conformado, no se ha reunido en los últimos 6 meses y sus instituciones no han coordinado como atenderán probables emergencias.</i>
1.2	a)	<i>El municipio dispone de una estrategia elaborado por el CMGRD adoptado Y apoyado por al administración municipal y las instituciones han definido procedimientos coordinados de respuesta.</i>
	b)x	<i>El municipio, sólo dispone de una versión preliminar de la estrategia, la cual está en perfeccionamiento, las instituciones no tienen un sistema coordinado para la atención de las emergencias.</i>
	c)	<i>No se dispone actualmente ni de estrategia el cual se hayan establecido y coordinado procedimientos de respuesta ante posibles afectaciones e el municipio , ni de un sistema eficiente para la coordinación de las instituciones operativas ante situaciones de emergencia.</i>
1.3	a)	<i>En el municipio se han efectuado acciones de preparativos para emergencia y gestión del riesgo, con el apoyo de las instituciones del CLOPAD, orientadas a prevenir y mitigar posibles desastres.</i>
	b)x	<i>Sólo se tiene conocimiento de acciones aisladas de preparativos para desastres, las cuales no son recientes, ni se conocen sus resultados e impacto en la reducción del riesgo.</i>
	c)	<i>A la fecha de esta evaluación no se han efectuado en el municipio acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.</i>



1.4	a)	<i>En general las instituciones que conforman el CLOPAD disponen de los recursos técnicos, logísticos económicos y materiales necesarios para la atención de emergencia o desastres en el municipio.</i>
	b) x	<i>Sólo algunas instituciones disponen parcialmente de recursos y equipos básicos para la atención de desastres y son apoyadas desde su nivel seccional o nacional.</i>
	c)	<i>Las instituciones que conforman el CLOPAD en su gran mayoría no disponen de ningún recurso logístico o equipo para efectuar acciones de Prevención o Atención de Desastres, requiriendo por lo general apoyo de la Administración Municipal.</i>
2. Vulnerabilidad en el contexto social y cultural de la población		
2.1	a)	<i>La población del municipio en general recibe información de las instituciones sobre las amenazas existentes, las identifica y comprende el riesgo que de ellas se deriva.</i>
	b)	<i>Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones.</i>
	c) x	<i>La población en el municipio no recibe ninguna información de parte de la entidades. No identifica las amenazas existentes ni asocia un riesgo de afectación con estas.</i>
2.2	a)	<i>La comunidad expuesta a las amenazas en el Municipio ha definido planes básicos de acción y ha efectuado ejercicios y entrenamientos para mejorar la respuesta ante posibles emergencias.</i>
	b) x	<i>Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia.</i>
	c)	<i>La comunidad que habita zonas de riesgo en el municipio no dispone de planes de acción en caso de emergencia y no ha desarrollado ningún ejercicio al respecto en los últimos 6 meses.</i>
2.3	a)	<i>Todos los planteles educativos en el municipio han efectuado acciones de preparativos y gestión del riesgo para emergencia y han organizado planes de respuesta con la participación de alumnos y educadores.</i>
	b)	<i>Sólo algunos planteles han dispuesto preparativos para emergencia y han entrenado a los alumnos y educadores para situaciones de emergencia.</i>
	c) x	<i>Un número alto de planteles educativos en el municipio no disponen de planes de respuesta ni han efectuado acciones de preparativos para la gestión del riesgo ante posibles emergencias.</i>



2.4	a)	Las familias en el municipio han recibido información sobre como organizar el plan familiar para emergencias y disponer de los elementos mínimos sugeridos para una emergencia (agua, linterna, botiquín y alimentos no perecederos).
	b)	La información sobre organización familiar para emergencia sólo se ha divulgado parcialmente en el municipio o se efectuó hace mas de 6 meses y ya no se recuerda con claridad.
	c) x	Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.
2.5	a)	El municipio en su respuesta contempla la atención especial de población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros.
	b) x	El municipio solo contempla la respuesta para una parte de la población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros.
	c)	El municipio no contempla en su respuesta la atención especial de población vulnerable como mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, personas viviendo con VIH, entre otros.
3. Vulnerabilidad en aspectos económicos y productivos		
3.1	a)	El municipio en general presenta una actividad productiva y comercial Estable que involucra a la mayoría de sus habitantes.
	b) x	En el último año se ha evidenciado una disminución progresiva de la <u>Actividad comercial en el municipio.</u>
	c)	Es muy notorio el descenso en las actividades productivas y comerciales del municipio así como un aumento en el desempleo o subempleo de sus habitantes.
3.2	a)	El municipio no tiene zonas subnormales.
	b)	Son muy pocas las zonas subnormales del municipio.
	c)	Se reconoce en el municipio amplias zonas subnormales en las cuales no se disponen los servicios esenciales para la población.
	a) x	No se observa indigencia ni se encuentran habitantes o familias en Situación de calle.
	b)	Eventualmente se observan algunos habitantes de la calle.



3.3	c)	<i>Se reconocen y encuentran indigentes habituales del municipio y familias en situación de calle o desplazamiento.</i>
3.4	a)	<i>El municipio dispone de productos agrícolas de reserva para apoyar los aspectos alimentarios de familias afectadas por posibles emergencias.</i>
	b)	<i>Sólo se dispone de algunos productos en reserva alimentaria o la cantidad sólo cubriría la demanda parcialmente.</i>
	c)	<i>En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.</i>
4. Vulnerabilidad en la infraestructura y líneas vitales del municipio		
4.1	a)	<i>Las viviendas y edificaciones en el Municipio son sismo resistente y están construidas con parámetros técnicos y material adecuado.</i>
	b)	<i>Algunas viviendas familiares o algunos edificios esenciales en el municipio no son construidas con parámetros sismo resistente ni materiales adecuados.</i>
	c) x	<i>La mayoría de viviendas y edificaciones no son construidas con parámetros sismo resistente ni materiales adecuados.</i>
4.2	a)	<i>/Los escenarios para desarrollar eventos de afluencia masiva de pueblito están contruidos o son implementados con normas técnicas adecuadas según el decreto 3888 de 2007 y por lo tanto son seguros para los asistentes.</i>
	b) x	<i>Sólo para algunos eventos y en algunos escenarios se aplican normas de seguridad y se verifican las condiciones de riesgo de las instalaciones antes del espectáculo.</i>
	c)	<i>No todos los escenarios utilizados en el municipio para eventos públicos son seguros, algunos son provisionales de construcción precaria o presentan deterioro importante generando una condición insegura para su uso, no se aplica el decreto 3888 de 2007.</i>
4.3	a)	<i>El municipio cuenta con un acueducto y alcantarillado en buen estado con capacidad para resistir, fenómenos como sismos vendavales o inundaciones que se presenten con magnitud media baja.</i>
	b)	<i>Sólo el acueducto o sólo el alcantarillado resistirían el impacto de fenómenos de media o baja magnitud.</i>
	c) x	<i>El acueducto y alcantarillado del municipio son fácilmente afectados por eventos naturales incluso de baja magnitud interrumpiéndose el suministro de agua y generándose condiciones insalubres por las aguas residuales.</i>



4.4	a)	Las redes de distribución de gas energía eléctrica y telefonía, están diseñadas e implementadas de forma segura y su afectación sería mínima en caso de una emergencia.
	b) x	Sólo algunas redes o parte de ellas serían afectadas por una emergencia, ocasionando cortes parciales del servicio.
	c)	Las redes esenciales del municipio gas, electricidad y telefonía pueden ser afectadas seriamente debido a su precaria construcción e implementación (ejemplos, acometidas y tendidos eléctricos subnormales, acometidas ilegales).
4.5	a)	La infraestructura vial del municipio (puentes peatonales, vehiculares, carreteras y vías urbanas) presentan una condición adecuada de mantenimiento y no se verían afectados en mayor medida por posibles emergencias.
	b)	Algunas vías o puentes en particular serían afectados debido a su Condición particular de mantenimiento o deterioro.
	c) x	La infraestructura vial puede resultar seriamente afectada a causa de Eventos como sismos, deslizamientos, inundaciones o vendavales.
5. Vulnerabilidad en salud y saneamiento básico		
5.1	a)	Los centros asistenciales en el municipio disponen en su totalidad de recurso humano entrenado .
	b) x	Sólo algunos centros asistenciales en el municipio han implementado un Plan Hospitalario para Emergencia y su personal ha recibido entrenamiento reciente al respecto.
	c)	Ningún centro asistencial está preparado o tiene planes para controlar situaciones de emergencia internas o externas.
5.2	a)	Toda la población dispone habitualmente de los servicios básicos de agua, Alcantarillado, y disposición de residuos.
	b) x	Los servicios esenciales de agua alcantarillado y disposición de residuos sólo llegan a una parte de la población.
	c)	El municipio no dispone de agua potable, alcantarillado y sistema para Disposición adecuada de residuos.
5.3	a)	La cobertura de los programas de vacunación y salud pública en el Municipio es de más del 80% de la población.
	b)	Se sabe que la cobertura de necesidades básicas en salud y los programas de vacunación de la población es sólo parcial en el municipio.



	c) x	<i>Menos del 50% de la población tienen cubierto el esquema de vacunación y las necesidades básicas de salud.</i>
--	------	---

Escala de Puntaje

De 0 a 30 puntos: Vulnerabilidad Alta

De 31 a 70 puntos: Vulnerabilidad Media

De 71 a 100 puntos: Vulnerabilidad Baja

Una vez calificada en la escala de valoración se pudo comprobar **que la vulnerabilidad** en gestión de riesgos y desastres para el Municipio de Calamar Departamento del Guaviare es **Alta** porque su puntaje dio el valor de 27,5 puntos en la escala.

5.4 ESTIMACIÓN DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO

TABLA 12. ESTIMACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y AFECTACIÓN

Municipio: CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
Amenaza de referencia: ATAQUE O TOMA ARMADA A POBLACIÓN Y ATENTADOS
Indicadores de afectación: Población Civil afectada.



(estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores)		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	10
	Número probable de lesionados	150
	Número probable de desaparecidos	70
	Estimación de familias afectadas	30
Infraestructura Esencial	Número probable de viviendas afectadas	0
	Número probable de viviendas destruidas	0
	Probables afectaciones de la red vial	1
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	0
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	0
	Interrupción de servicios públicos esenciales	0
Bienes de Producción	Pérdidas del sector productivo (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdidas de empleo)	0
Otros		
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:		
(Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esta calificación.)		
Nivel de Riesgo	Describa las condiciones	
Alto	La amenaza que mayor población civil ha afectado es el Ataque o toma armada a población, la que afectados a 150 personas, hasta la fecha.	
Medio		
Bajo		
Municipio: CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		
Amenaza de referencia: INUNDACIÓN LENTA CAÑO UNILLA.		
Indicadores de afectación:		
(estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores)		
ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	0
	Número probable de lesionados	0
	Número probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	20
Infraestructura	Número probable de viviendas afectadas	20



Esencial	Número probable de viviendas destruidas	1
	Probables afectaciones de la red vial	0
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	0
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	0
	Interrupción de servicios públicos esenciales	0
Bienes de Producción	Pérdidas del sector productivo (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdidas de empleo)	0
Otros		

Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:

(Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esta calificación.)

Nivel de Riesgo	Describe las condiciones analizadas
Alto	Las inundaciones periódicas en temporada invernal afectan frecuentemente 20 familias, que se ubican en el área de protección del Caño Unilla, afluente del Río Vaupés.
Medio	
Bajo	

MUNICIPIO: CALAMAR, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

AMENAZA DE REFERENCIA: INCENDIOS FORESTALES

Indicadores de afectación:

(estime el nivel probable de afectación de la amenaza referida en relación con los siguientes indicadores)

ÁREA AFECTADA	INDICADOR DE AFECTACIÓN	CANTIDAD O EFECTO ESTIMADO
Población	Número probable de fallecidos	0
	Número probable de lesionados	0
	Número probable de desaparecidos	0
	Estimación de familias afectadas	0
Infraestructura Esencial	Número probable de viviendas afectadas	0
	Número probable de viviendas destruidas	0
	Probables afectaciones de la red vial	0
	Pérdida o deterioro de puentes vehiculares	0
Servicios Esenciales	Daños directos de acueducto o alcantarillado	0
	Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público.	0
	Interrupción de servicios públicos esenciales	0



Bienes de Producción	Pérdidas del sector productivo (industrias, establecimientos de comercio, cultivos, pérdidas de empleo)	10.000 has de bosques
Otros		
Evaluación del nivel del riesgo municipal en relación a la amenaza de referencia:		
(Con base en los indicadores estimados anteriormente, conceptué cual sería el nivel del riesgo de emergencia alcanzado en el municipio, especificando las condiciones que dan lugar a esta calificación.)		
Nivel de Riesgo	Describa las condiciones analizadas	
Alto	Al finalizar el periodo de verano se acentúan los incendios de tipo forestal debido a la acción del hombre sobre la naturaleza, ya que se adecuan áreas para la producción agropecuaria y cultivos ilícitos, motivo por el cual prenden fuego sobre dichas áreas, las cuales se ven afectadas debido a las condiciones medioambientales que imperan en ese momento.	
Medio		
Bajo		

Fuente: Talleres CMGRD-CDA - 2012

6. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA

6.1 ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL

6.1.1 Instancias de Coordinación



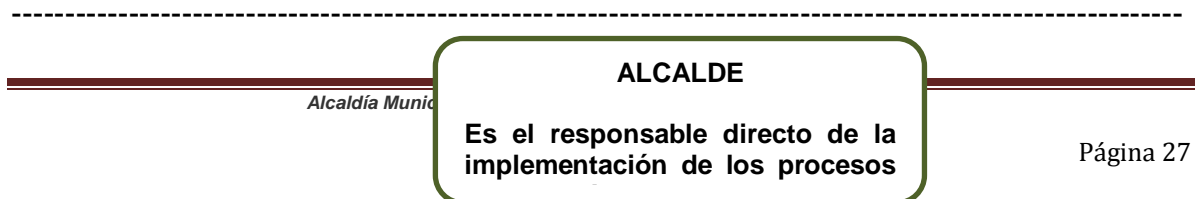
TABLA 13. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA.

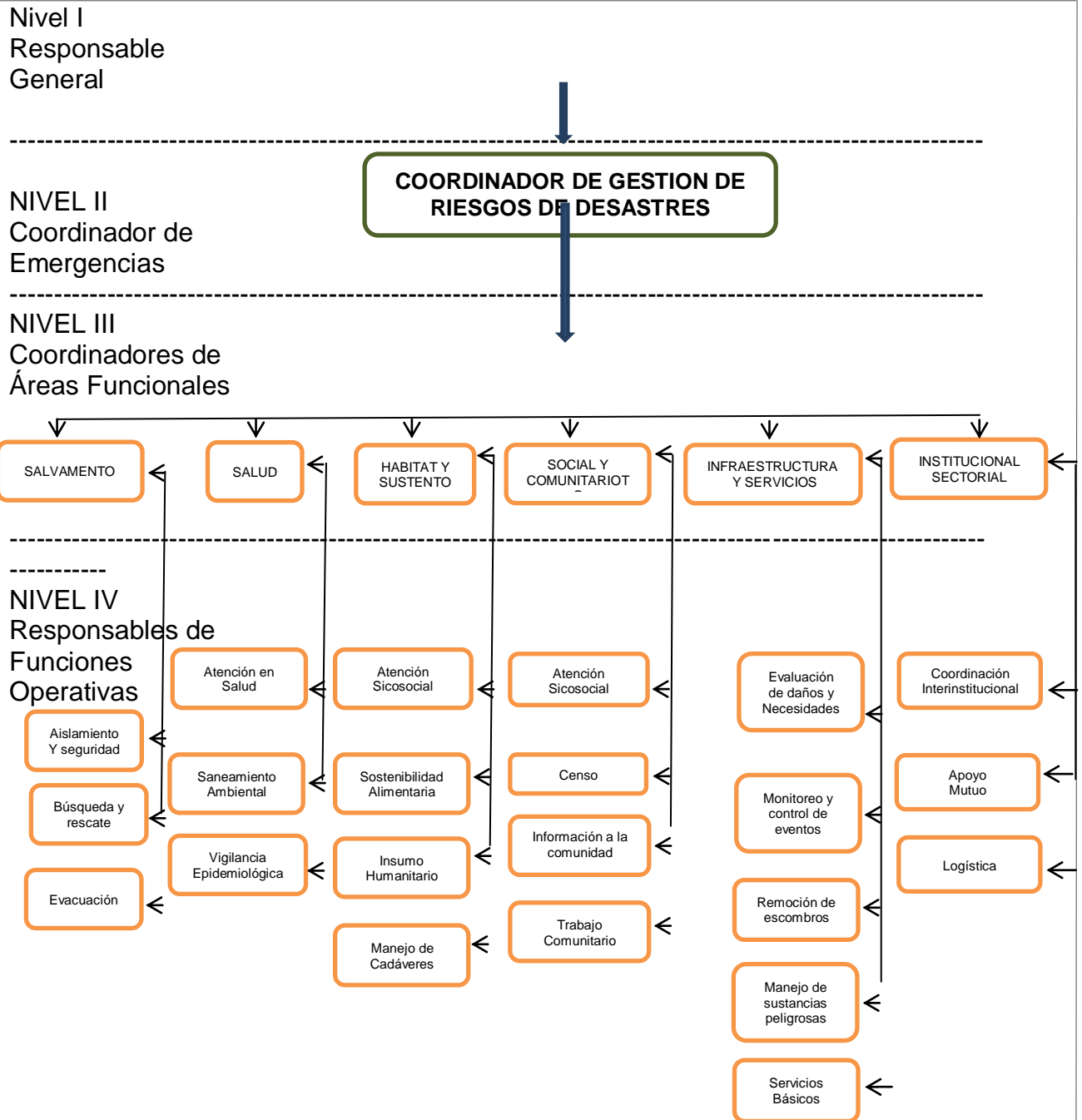
NIVEL		QUIÉN	CARACTER
I	Responsable general de la situación.	El Alcalde por designación de la ley 1523 de abril 24 de 2012.	Delegable.
II	Coordinador de Emergencias.	Integrante de las instituciones operativas o técnicas con conocimiento o experiencia relacionada al evento ocurrido.	Designado por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, ratificado por el Alcalde, según las características de la situación, puede ser relevado si es necesario durante el transcurso de la situación.
III	Coordinadores por áreas funcionales. * Salvamento * Salud * Hábitat y sustento * Social comunitario * Infraestructura y servicios * Institucional / sectorial	Delegados de las instituciones presentes en el municipio.	Designados por el Alcalde o por el coordinador con el apoyo del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres.
IV	Responsables de funciones en cada área.	Representantes institucionales con conocimiento en las funciones que se requiera implementar.	Designados por los coordinadores de cada área.

Fuente: taller CMGRD-CDA. Abril 24 de 2012.

6.1.2 Organigrama de Áreas Funcionales

FIGURA 2. ORGANIGRAMA DE ÁREAS FUNCIONALES





6.1.3 Responsables institucionales por Áreas y Funciones Operativas

TABLA 14. RESPONSABLES INSTITUCIONALES POR ÁREAS Y FUNCIONES OPERATIVAS



Utilice X para señalar la entidad responsable													
Utilice O para señalar la entidad de apoyo													
Área	Función	Instituciones responsables y de apoyo											
		Bomberos Voluntarios	Defensa civil	Policia nacional Calamar	Ejército Nacional	Centro de Salud Calamar	I.C.B.F	Telecalamar	Control de Vectores	Secretaria de gobierno	Secretaria de Planeación	Unidad de servicios públicos	Promotor Ambiental CDA
Salvamento	Aislamiento y Seguridad			X	O								
	Búsqueda y Rescate	O	X							O			
	Evacuación	O	X							O			
Salud	Atención en salud					X	O		O	O			O
	Saneamiento Ambiental					X					O		
	Vigilancia Epidemiológica					X							O
	Manejo de Cadáveres			X	O								
Hábitat y Sustento	Alojamiento Temporal	O	O				O			X			
	Sostenibilidad Alimentaria						O			X			
	Insumos Humanitario									X			
Social Comunitario	Atención Psicosocial					X	O						
	Censo	X	O							O			
	Información a la Comunidad									X			
	Trabajo Comunitario	O	O	O	O	O	O	O	O	X		O	O
Infraestructura y Servicios	Evaluación de Daños y Necesidades	O	O							O	X		
	Monitoreo y Control del Evento	X	O	O	O					X			
	Remoción de Escombros	O	O	O						O	X		
	Manejo de Sustancias Peligrosas	X	O			O							
	Servicios Básicos											X	
Institucional Sectorial	Coordinación Interinstitucional	O	O	O	O	O	O	O	O	X	O		



Coordinación Sectorial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Apoyo Mutuo	O	O	O	O	O	O	O	O	X	O	O	O
Logística	O	O	O	O	O	O	O	O	X	O	O	O

Fuente: Talleres CMGRD-CDA - 2012

6.1.4 Descripción de Funciones por Áreas Funcionales

6.1.4.1 Área de Salvamento. A continuación se relaciona la función en caso de Emergencia o Desastre en el Municipio de Calamar y la entidad responsable de dirigirla.

FIGURA 3. AISLAMIENTO Y SEGURIDAD

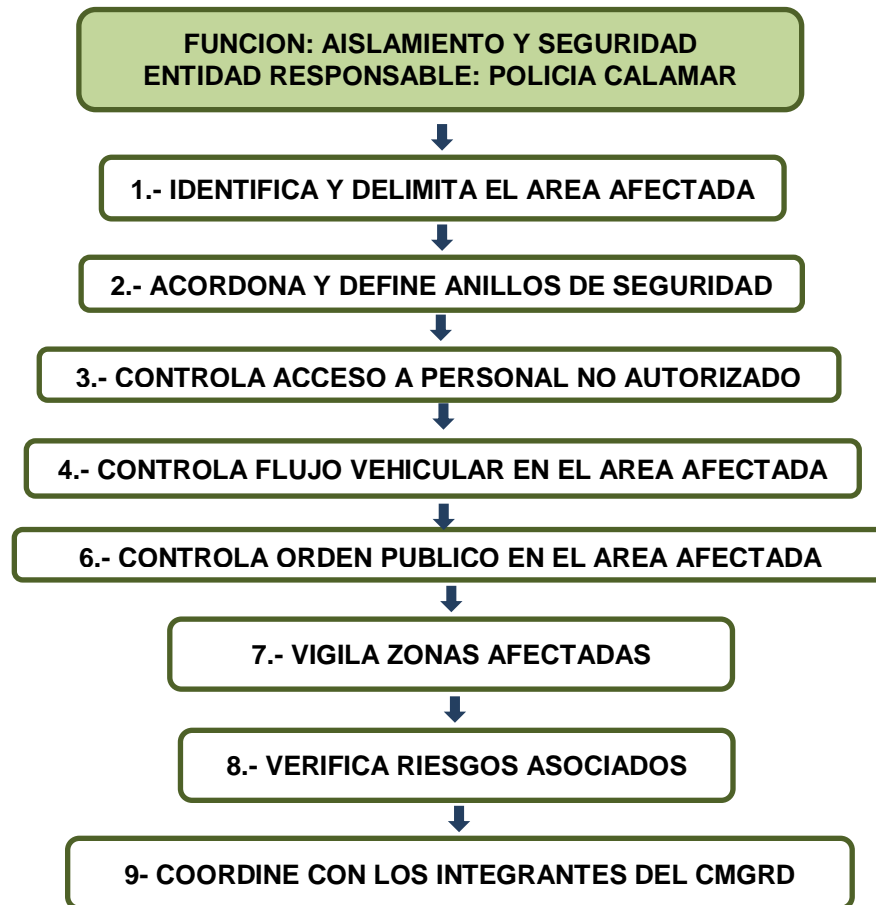


FIGURA 4. BUSQUEDA Y RESCATE

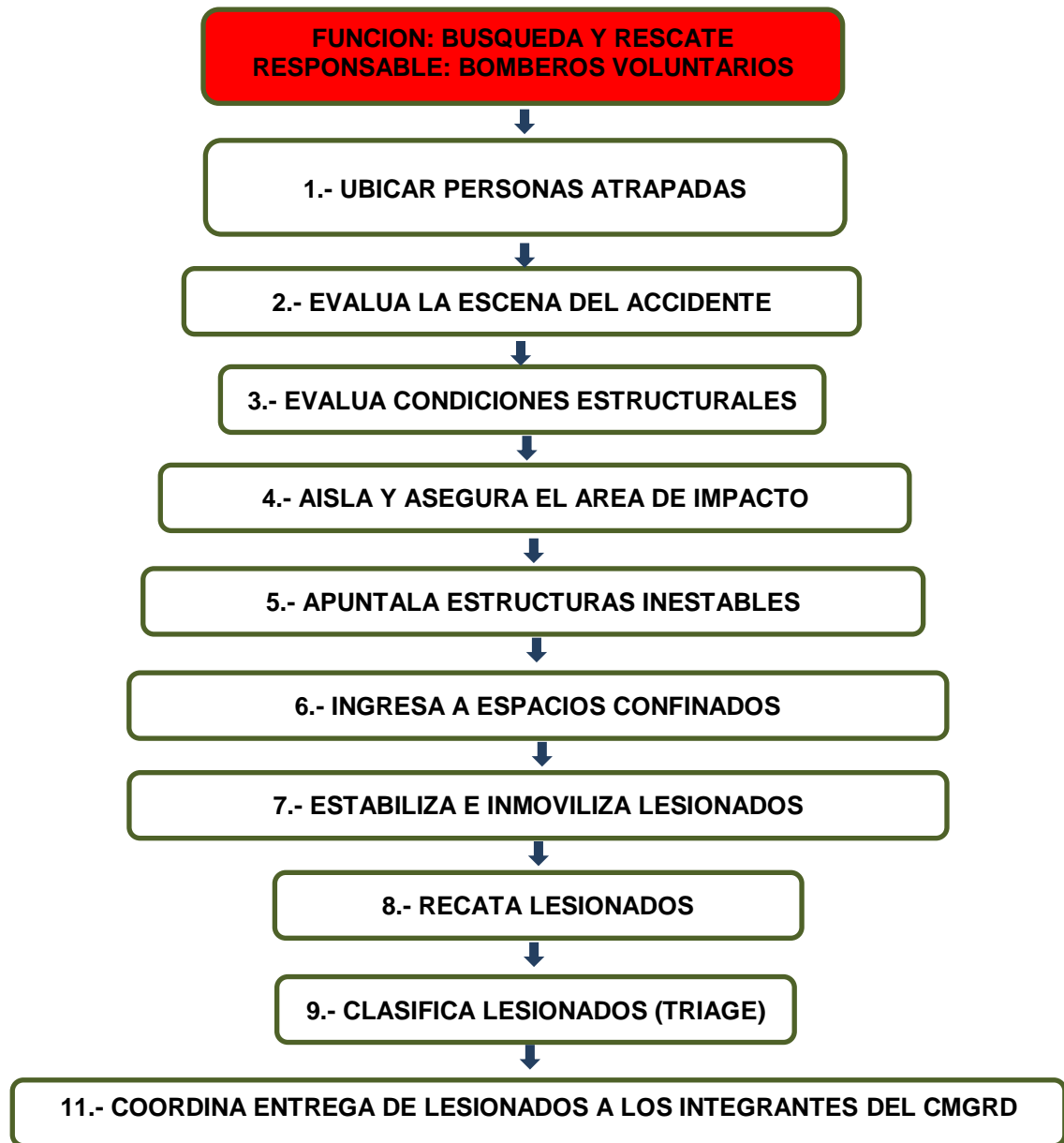
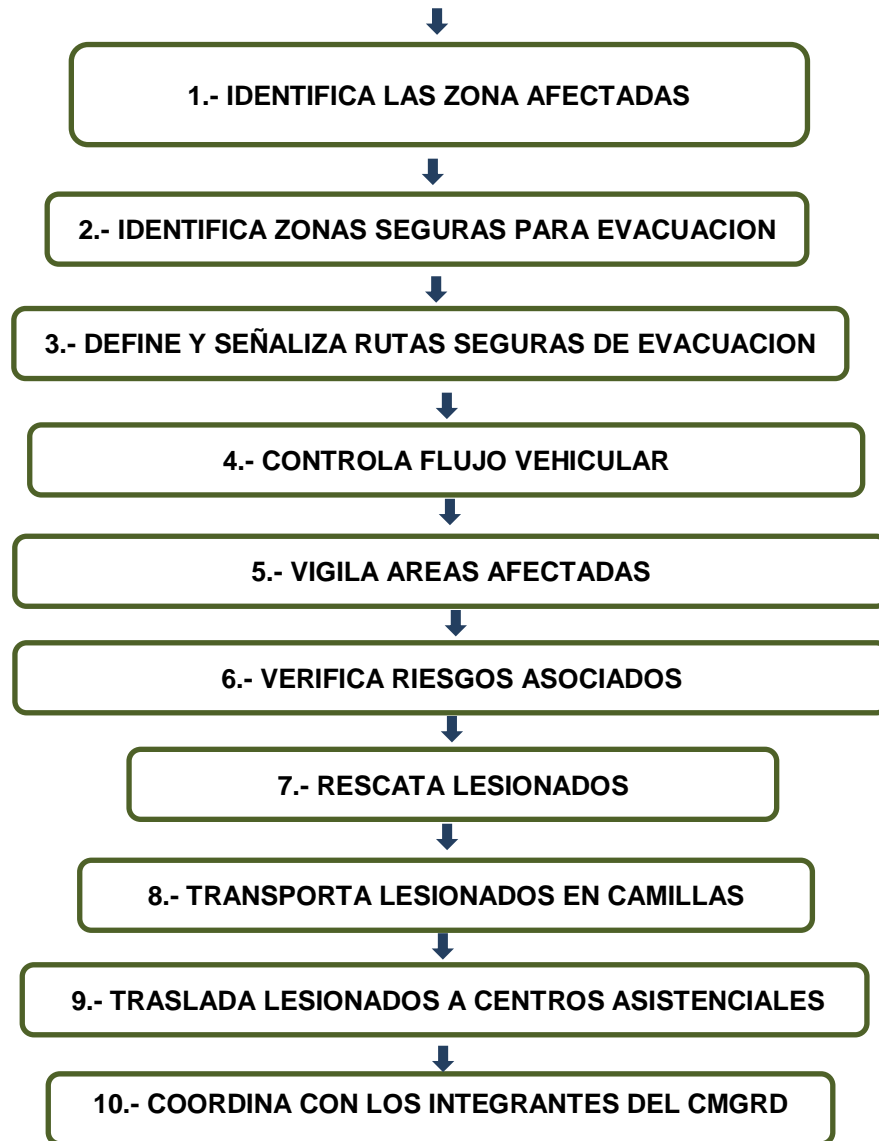


FIGURA 5. PLAN DE EVACUACION





6.1.4.2 Área de salud. El Centro de Salud del Municipio de Calamar, coordina el sistema de atención en salud en riesgos y Desastres y es la entidad que remite pacientes a otras regiones cuando se rebose la capacidad del sistema.

FIGURA 6. ATENCION EN SALUD

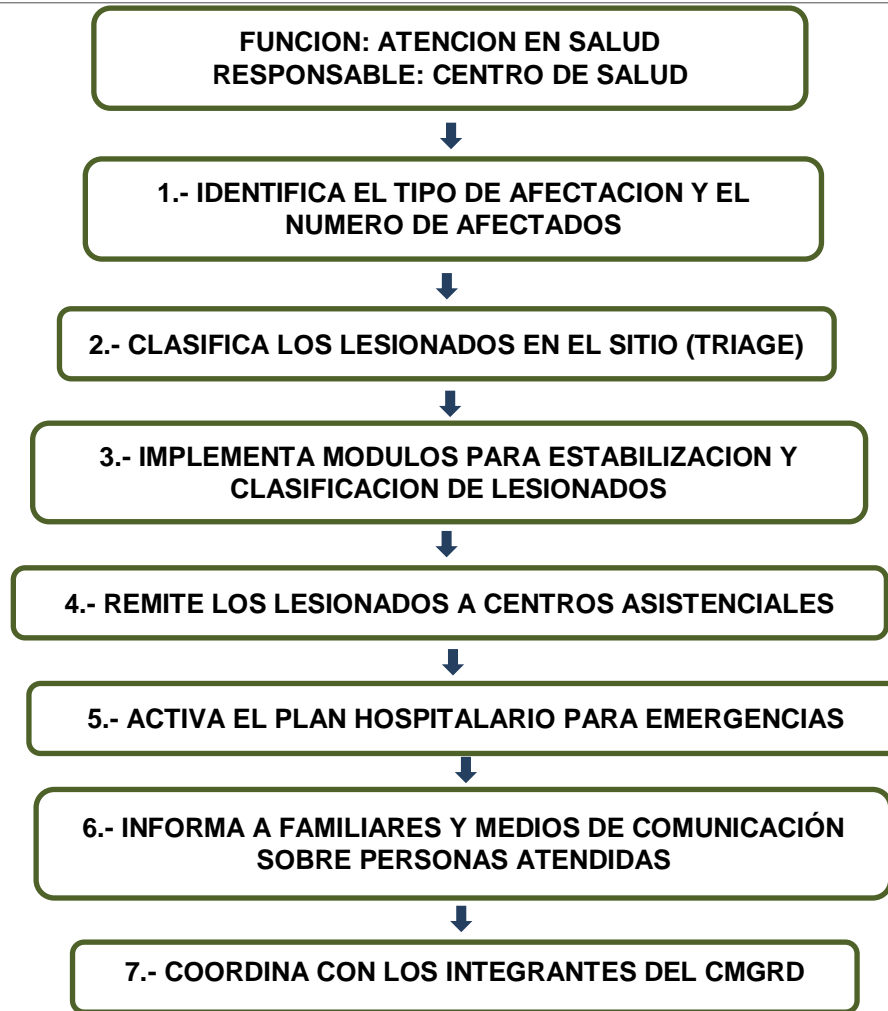


FIGURA 7. SANEAMIENTO AMBIENTAL



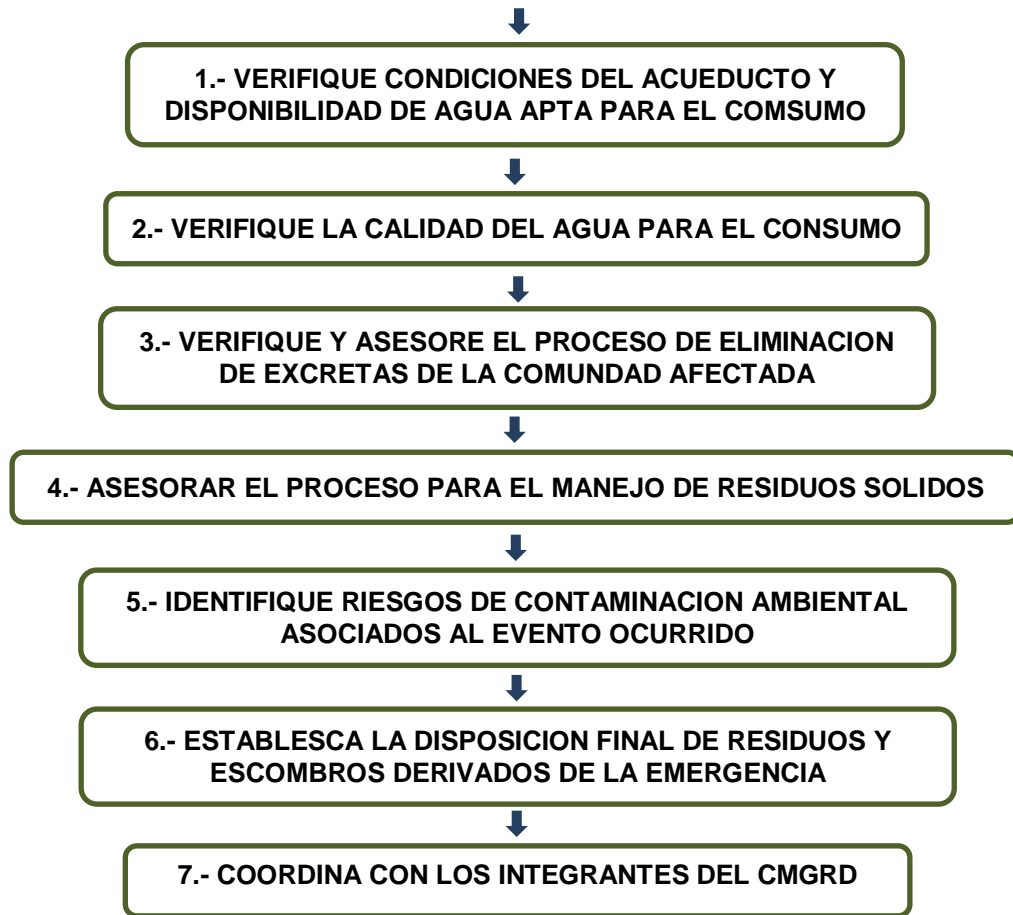


FIGURA 8. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

FUNCION: VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
RESPONSABLE: : CONTROL DE VECTORES

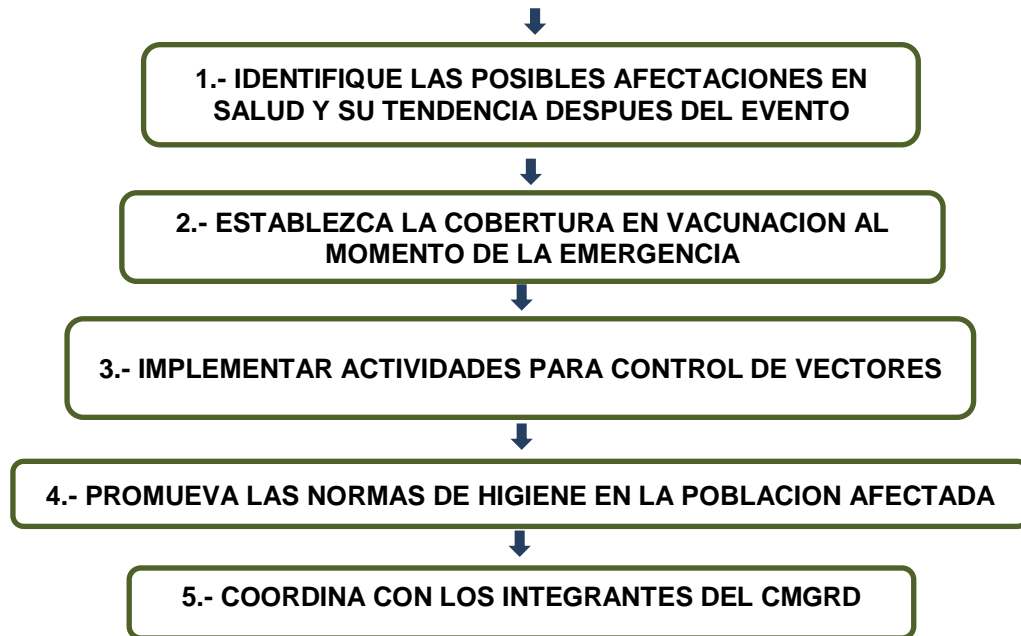
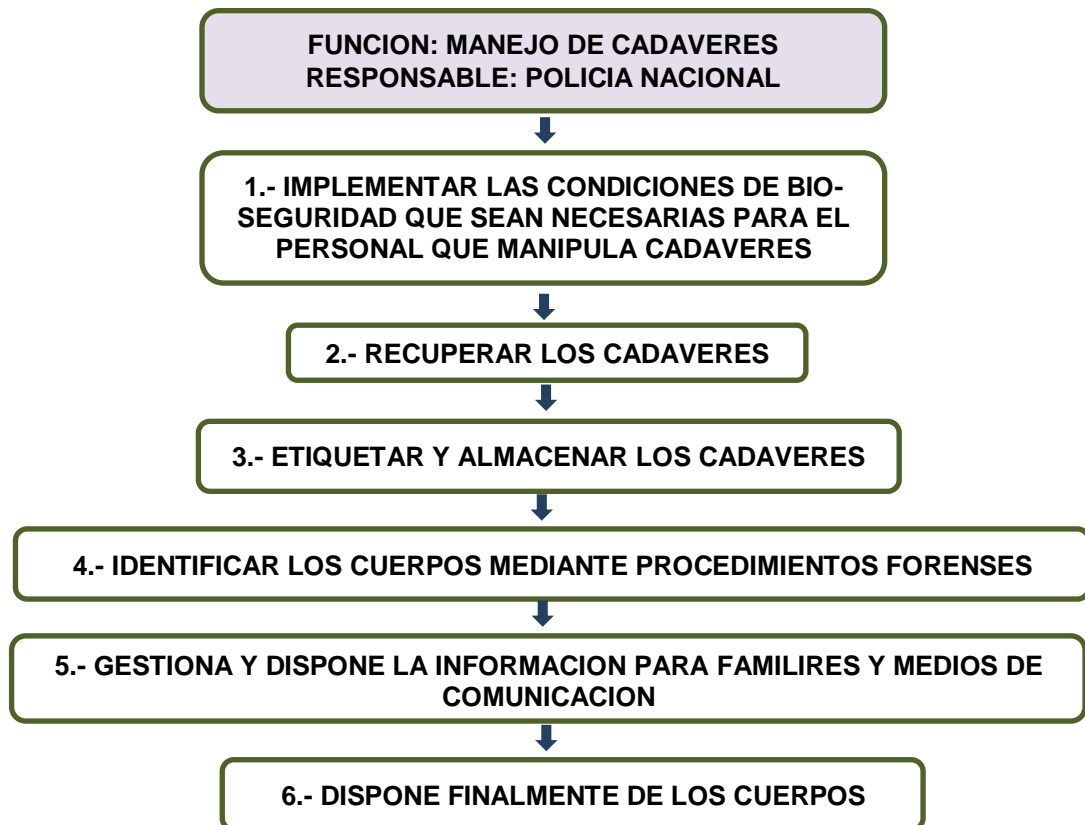


FIGURA 9. MANEJO DE CADAVERES



6.1.4.3 Área Hábitat y sustento.

Esta Comisión se encarga de la Organización y de la participación institucional para la implementación del alojamiento temporal y de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la atención de los afectados por un desastre.

FIGURA 10. ÁREA HÁBITAT TEMPORAL Y SUSTENTO



9.- COORDINA CON LOS INTEGRANTES DEL CMGRD

FIGURA 11. SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA

**FUNCION: SOSTENIBILIDAD ALIMENTARIA
RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO**

1.- EVALUA EL IMPACTO DEL EVENTO SOBRE
CULTIVOS Y RESERVAS ALIMENTARIAS

2.- ESTABLECE LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACION
AFECTADA EN FUNCION DE LAS RESERVAS DISPONIBLES Y EL
CONSUMO PROYECTADO PARA LA FASE CRITICA

3.- GESTIONA LOS INSUMOS ALIMENTARIOS Y COMPLEMENTOS
NUTRICIONALES NECESARIOS PARA POBLACION VULNERABLE

4.- ORGANIZA PROCEDIMIENTOS PARA ALMACENAMIENTO Y
DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

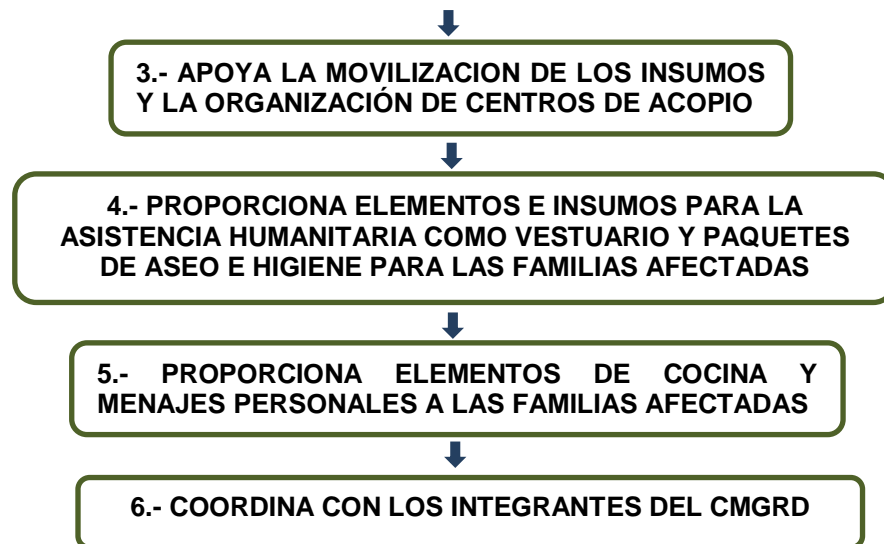
5.- COORDINA CON LOS INTEGRANTES DEL CMGRD

FIGURA 12. ASISTENCIA HUMANITARIA

**FUNCION: ELEMENTOS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA
RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO**

1.- EVALUA EL NIVEL DE AFECTACION DE LA
POBLACION Y SUS NECESIDADES ESENCIALES

2.- EFECTUA EL CENSO DE NECESIDADES HUMANITARIAS
DURANTE LA FASE CRITICA DE LA SITUACION



6.1.4.4 Área Social Comunitaria.

Es el área que coordina las acciones de atención psicosocial, elabora el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrolla las actividades de trabajo comunitario orientado a superar la crisis en el contexto social de la población.

FIGURA 13. ATENCION PSICOSOCIAL SECRETARIA DE SALUD



4.- COORDINA CON LOS INTEGRANTES DEL CMGRD

FIGURA 14. CENSO

FUNCION: CENSO
RESPOSABLE: BOMBEROS VOLUNTARIOS

1.- ORGANIZA CON LAS ENTIDADES OPERATIVAS
LOS GRUPOS DE ENCUESTADORES DE ACUERDO
CON LAS ÁREAS AFECTADAS Y EL PERSONAL
DISPONIBLE

2.- ESTABLECE MECANISMOS DE ACTUALIZACIÓN DEL
CENSO PARA EVENTOS QUE VAN AFECTANDO
PAULATINAMENTE A LA COMUNIDAD

3.- IDENTIFICA Y RELACIONA LA POBLACIÓN
AFECTADA DE ACUERDO AL FORMATO
VIGENTE PARA CENSO DE FAMILIAS
AFECTADAS DE LA UNGRD

4.- ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA
POBLACIÓN AFECTADA PARA LA TOMA DE DECISIONES EN
LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

5.- EFECTURA EL CENSO EN LA POBLACIÓN UBICADA
EN ALOJAMIENTOS TEMPORALES

6.- COORDINA CON LOS INTEGRANTES DEL CMGRD

FIGURA 15. INFORMACION

FUNCION: INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD
RESPOSABLE: ALCALDE Y/O SECRETARÍO DE GOBIERNO

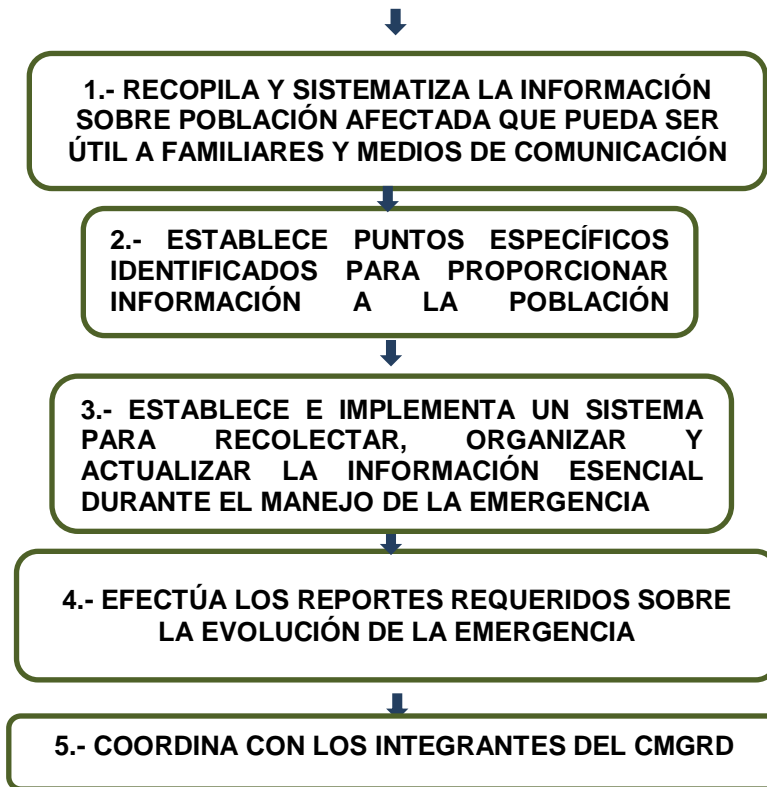
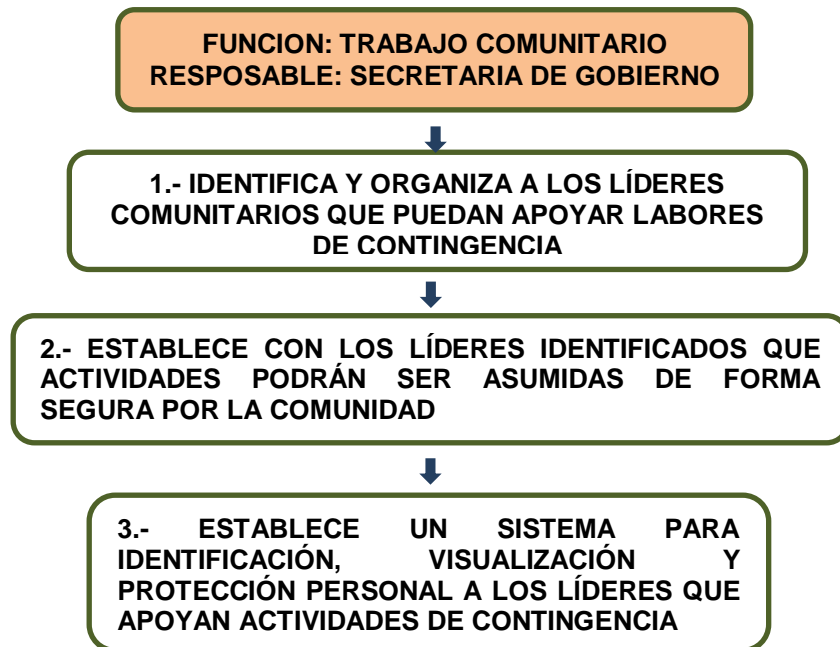


FIGURA 16. TRABAJO COMUNITARIO





4.- COORDINA CON LOS INTEGRANTES DEL CMGRD

6.1.4.5 Área de Infraestructura y Servicios.

Establece la participación y responsabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control de eventos, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

FIGURA 17. EVALUACION

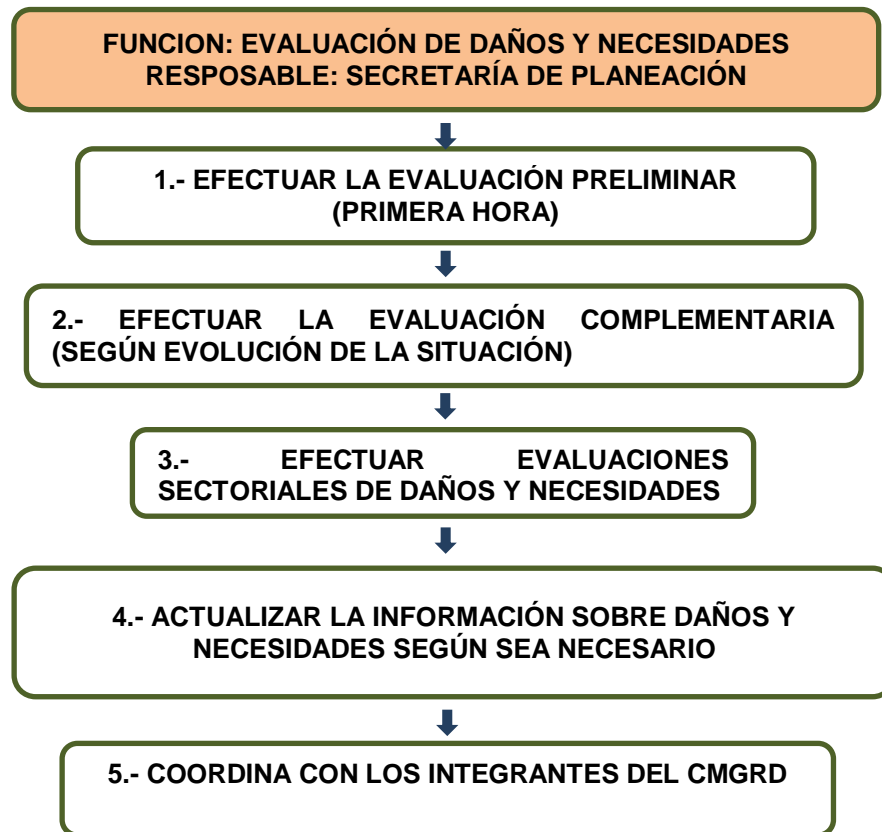
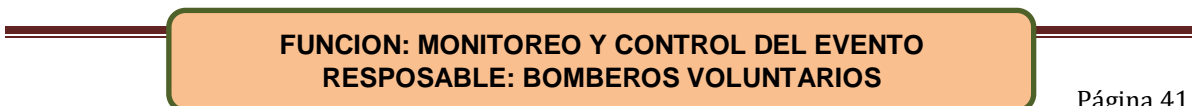


FIGURA 18. MONITOREO Y CONTROL



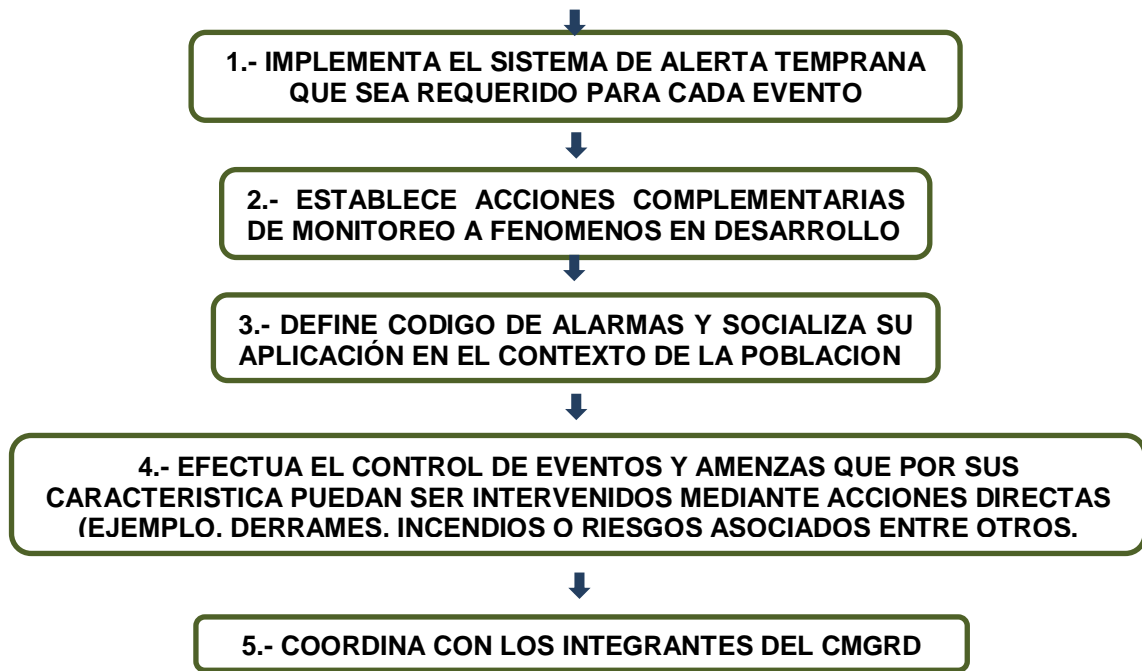


FIGURA 19. MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

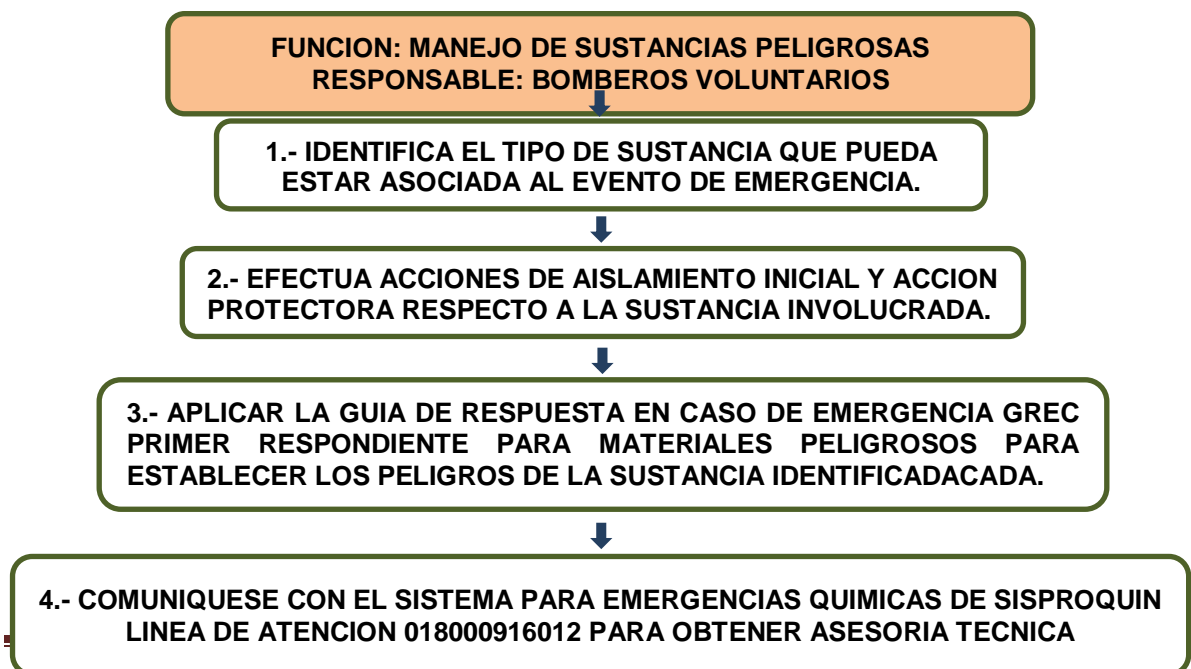
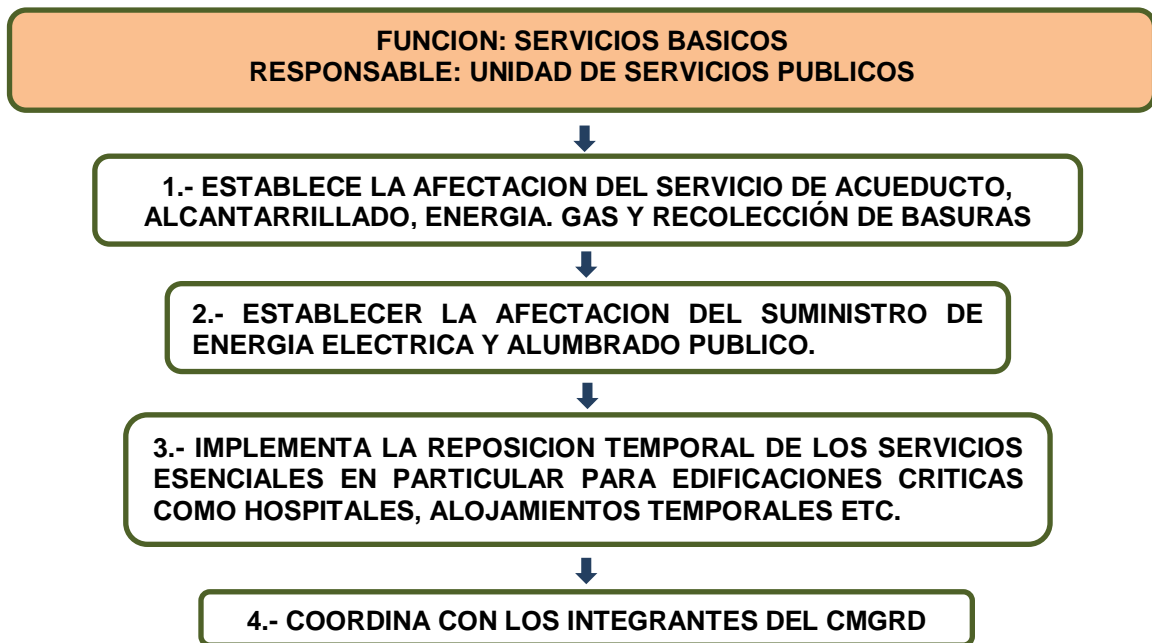




FIGURA 20. SERVICIOS BASICOS



6.1.4.6 Área Institucional Sectorial.

Establece los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

FIGURA 21. COORDINACION INTERINSTITUCIONAL



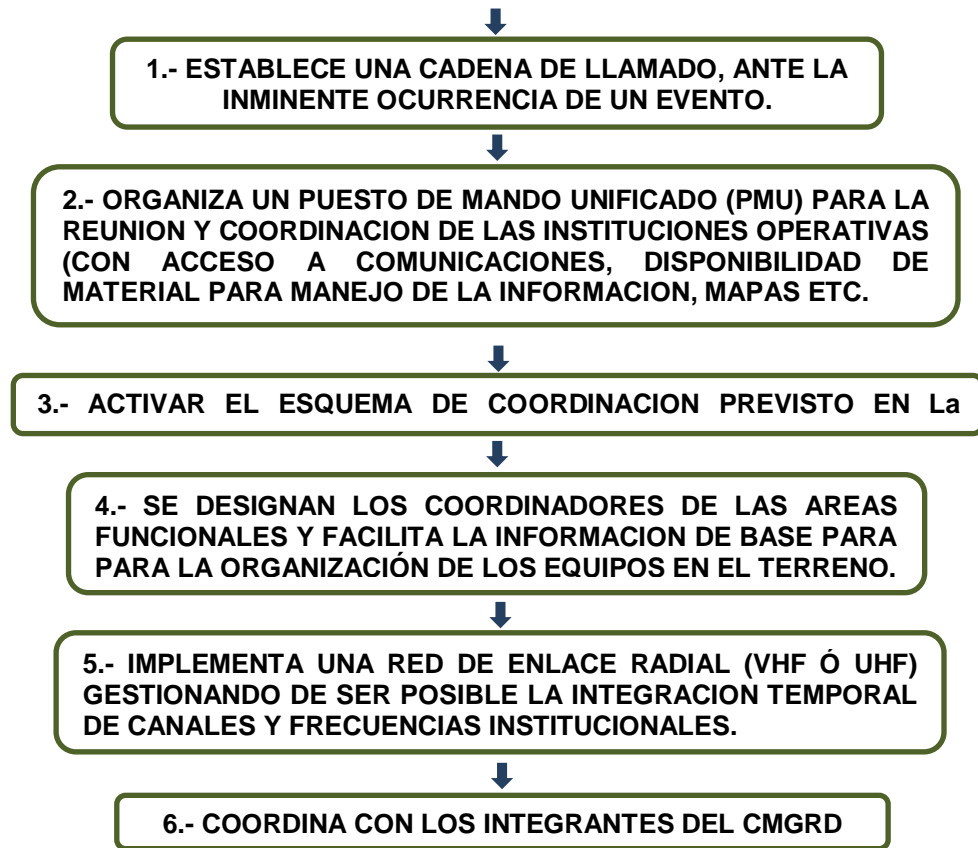


FIGURA 22. APOYO MUTUO



FIGURA 23. SOPORTE LOGISTICO



6.2 ESCENARIO DE RIESGO PRIORIZADO (Inundaciones)

Los riesgos de origen natural de mayor incidencia han sido las inundaciones del Caño Unilla, sobre las viviendas adyacentes a la zona de inundación, los vendavales con tormentas eléctricas y los riesgos de tipo Epidemiológicos.

Sin embargo uno de los principales riesgos de tipo antrópico que afecta la población del Municipio de Calamar son los Ataques y tomas Armadas a la población, ya que los daños son significativos sobre la infraestructura, la economía y las vidas humanas y los Incendios Forestales.

6.2.1 Antecedentes

Históricamente en las épocas de invierno el Río Unilla y Caño Calamar causan emergencias por inundación, y acelera procesos erosivos en el talud en sus riberas colocando en riesgo a la población ubicada en el perímetro del casco urbano.

6.2.2 Activación institucional y Comunitaria.



En la Tabla No 15 se puede evidenciar los mecanismos básicos de alerta y activación de las instituciones por dicho evento.

TABLA 15. MECANISMOS BÁSICOS DE ALERTA Y ACTIVACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR INUNDACIONES.

Evento: INUNDACION LENTA CAÑO UNILLA		
<p>La responsabilidad directa para decretar los grados de alerta recae en los Gobernadores y Alcaldes como presidentes de los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de desastres apoyados en la información técnica que suministran las instituciones científicas (IDEAM para eventos de origen hidrometeorológico, INGEOMINAS para eventos de origen geológico, DIMAR para tsunami, etc).</p>		
INSTITUCION TECNICA QUE DEFINE LOS PARAMETROS.		
NIVEL	CARACTERISTICAS O CONDICIONES	ACCIONES A IMPLEMENTAR
ALERTA AMARILLA	Se declara cuando El Caño Unilla, llega a la Base del Puerto y puede ocasionar el desbordamiento en el sector adyacente..	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocar al CMGRD. 2..Ubicar puntos críticos y definir mecanismos de vigilancia, alerta, alarma y evacuación. 3.Realizar un inventario de recursos humanos, equipo, instalaciones e insumos de emergencia.
ALERTA NARANJA	Se declara cuando la tendencia ascendente de los niveles del Caño Unilla es inminentes y la persistencia de las lluvias indican posibilidad de que presenten desbordamientos	<ol style="list-style-type: none"> 1.Preparación para una posible evacuación. 2.Informar a la comunidad sobre los sistemas de aviso. 3.Coordinar alojamiento transitorio 4.Revisar planes de emergencia: salud, transporte, y adecuación de accesos viales.
ALERTA ROJA	Se declara cuando el nivel del Caño Unilla alcanza alturas críticas que hacen inminente el desbordamiento o cuando ya se ha iniciado la inundación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de alarmas. 2. Evacuación de la población. 3.Movilización de operativos según planes de emergencia.



6.2.3 Evaluación del Evento.

En la TABLA No 16 se puede apreciar la evaluación de daño y análisis de necesidades de los fenómenos de la gestión de riesgo del municipio de Calamar.

A continuación se anexa el formulario de evaluación primaria de un evento.

TABLA 16. FORMULARIO EVALUACIÓN DE DAÑO Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE LOS FENÓMENOS DE LA GESTIÓN DE RIESGO.

INFORMACION PRIMARIA DE AFECTACION	
Municipio	
Quien diligencia	Nombre:
	Institución:
	Cargo:
	Teléfono fijo:
	Celular:
Verifico la Información	
Quien aprobó el envío del CDGRD	

Afectación en la población e infraestructura de salud

población afectada	CANTIDAD POR VEREDA				
lesionados					
fallecidos					
desaparecidos					

Afectación en viviendas y edificaciones publicas

	HABITABLES	NO HABITABLES	DESTRUIDAS O COLAPSADAS	TOTAL DE VIVIENDAS AFECTADAS	
Viviendas Urbanas					



Viviendas Rurales					
TOTALES					
Necesidad Prioritarias:					

Afectaciones en servicios esenciales					
	EN SERVICIO	USO RESTRINGIDO	FUERA DE SERVICIO	DESTRUIDO	COMENTARIOS
ACUEDUCTO					
ALCANTARILLADO					
RECOLECCION DE BASURA					
ENERGIA ELECTRICA					

6.2.4 Responsables institucionales para efectuar Funciones Operativas de Contingencia.

En el formato 12 de responsabilidades de coordinación, se puede apreciar las responsabilidades de coordinación y de apoyo que deben ser desarrollados frente a las amenazas priorizadas.

6.2.5 Implementación Logística Requerida.

Se hace necesario fortalecer o dotar con implementación o recursos como lo son:

- Vehículos para contingencia
- Equipos de asistencia, rescate o conraincendios
- Equipos de telecomunicaciones

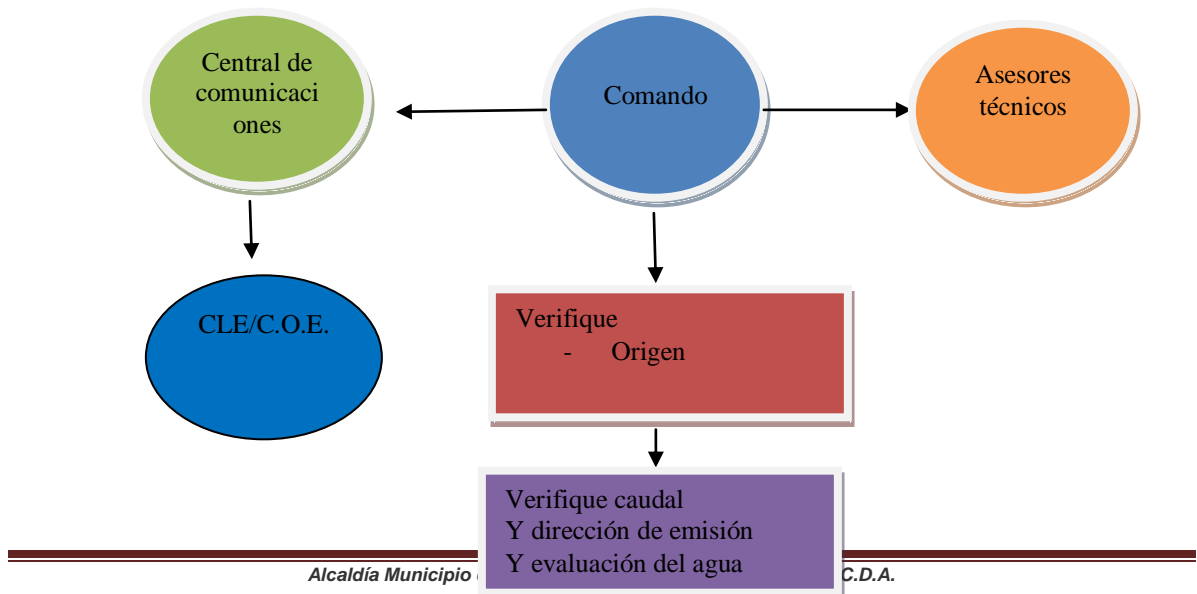
6.2.6 Acciones de Contingencia Sugeridas para la Comunidad.

Se recomienda que la comunidad esté preparada para enfrentar cualquier emergencia respecto a la amenaza de inundación o incendio que son las que se priorizan en el presente plan. Es así como se sugiere que la comunidad se organice en brigadas comunitarias para enfrentar los eventos relacionados con inundaciones.

1. Conocer cuáles son las situaciones o lugares presentes en la comunidad que pueden poner en riesgo la vida, a la salud o a las propiedades.
2. Conocer cuáles son las familias y viviendas más vulnerables a las inundaciones.
3. Concientizar y alertar al resto de vecinos de la comunidad sobre los riesgos a los que están expuestos y la forma de prevenirlos.
4. Dar a conocer las alertas emitidas por la alcaldía y organizar la evacuación de la población a zonas seguras.
5. Organizar la respuesta de toda la comunidad en caso de que ocurra una inundación o cualquier otra desastres.

A continuación se anexa las metodologías o procesos técnicos que se recomienda para los eventos que podrían ocurrir en el municipio:

FIGURA 24. PROTOCOLO INUNDACIONES



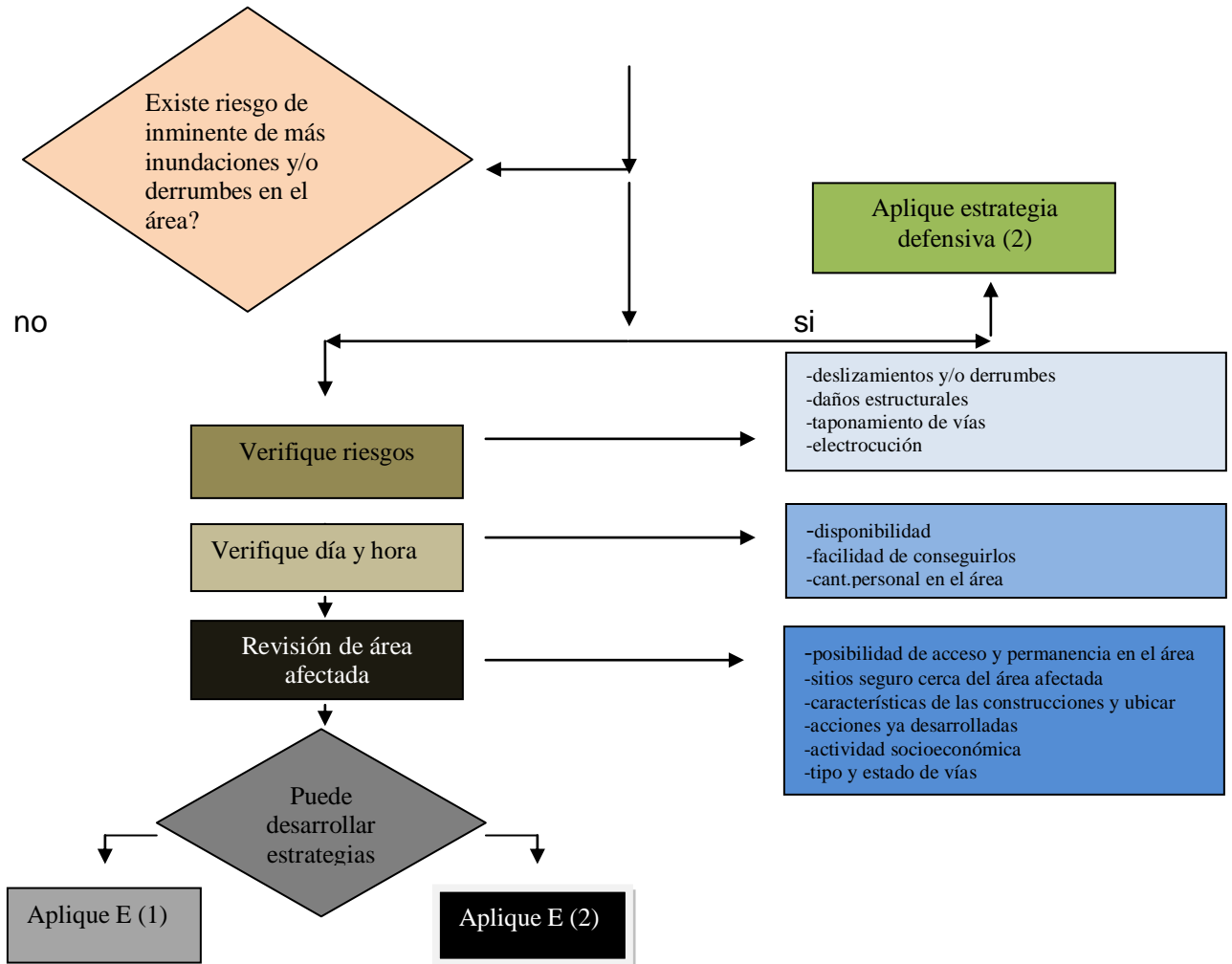
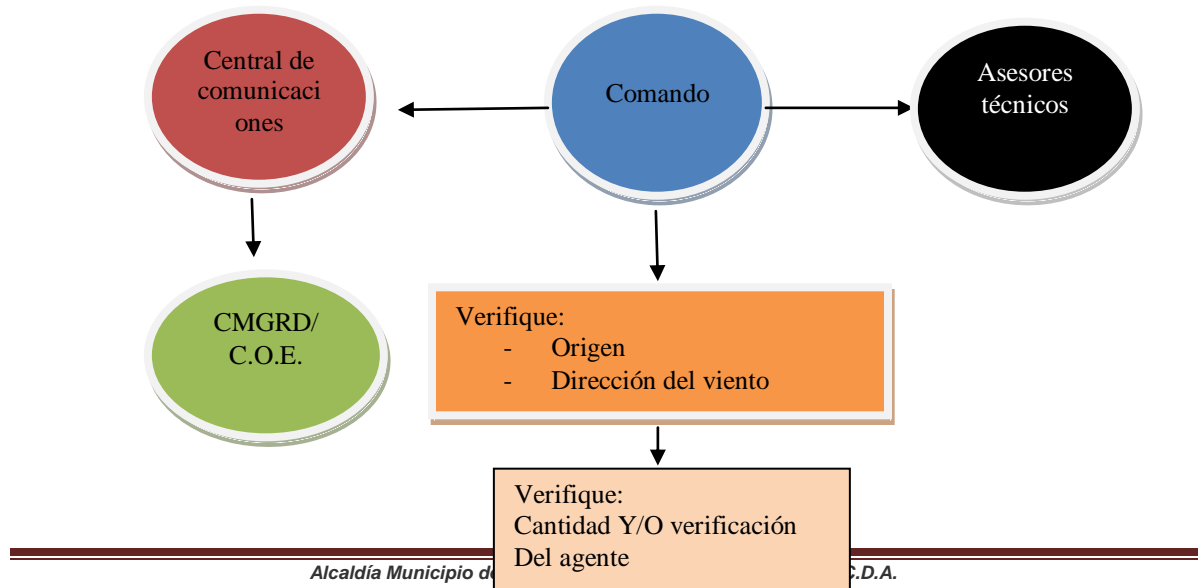
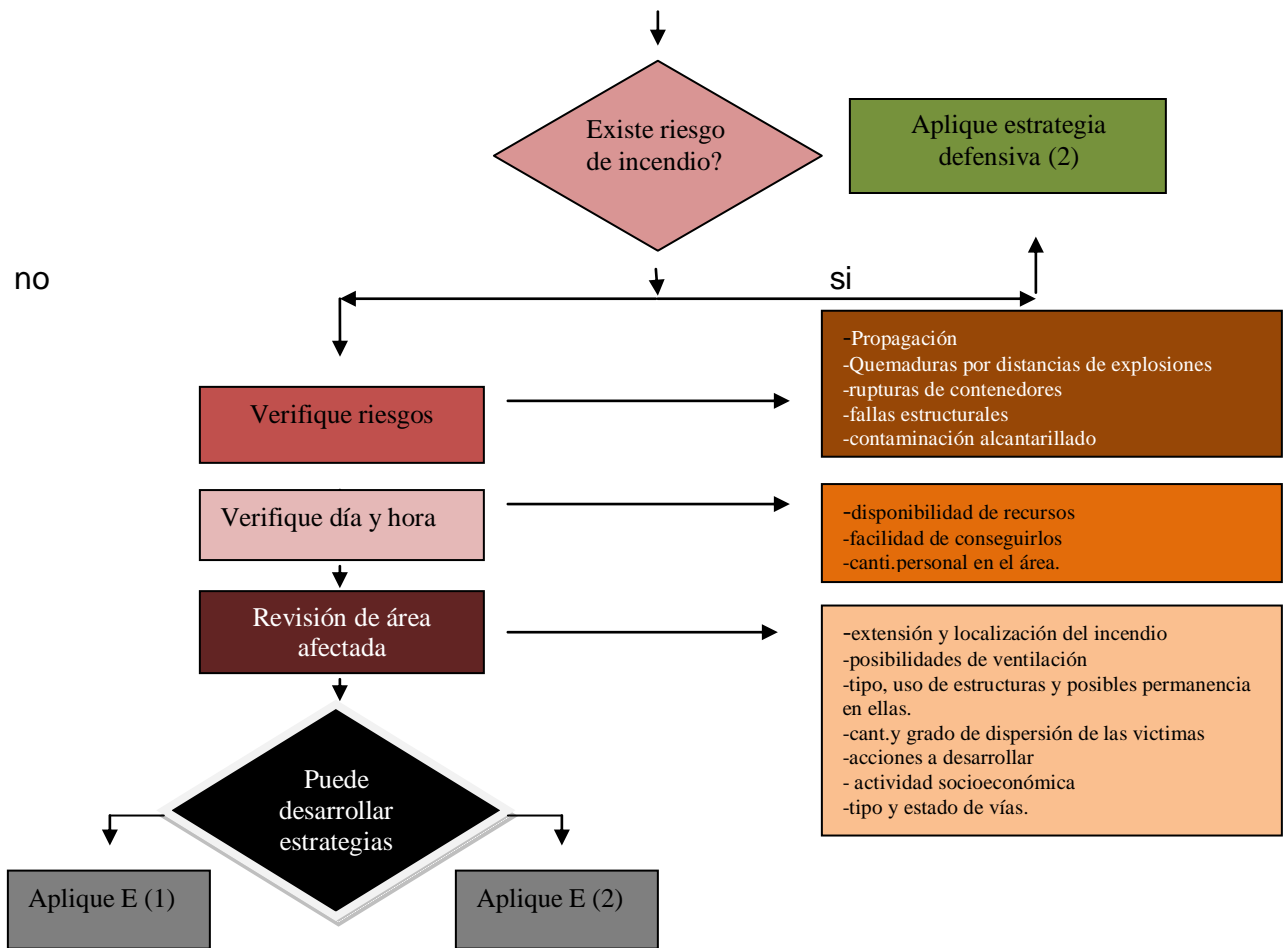


FIGURA 25. PROTOCOLO INCEDIOS FORESTALES





7. ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA

7.1 FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

El Consejo Municipal para la gestión de riesgos tiene contemplado la actualización de la presente Estrategia, acorde con la reducción de las amenazas. Este plan se ajustará cada seis (6) meses con talleres de discusión, aplicando la presente normatividad.

7.2 INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN LA ESTRATEGIA.



Se entregará una copia del presente Estrategia a cada institución que compone el Consejo Municipal de Riesgos de Desastres.

7.3 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

A Continuación se anexa el formulario donde se podrá evaluar la estrategia para la atención municipal. El formato es sugerido y en donde se recomienda

TABLA 18. FORMATO DE PARAMETROS PARA EVALUAR LA ESTRATEGIA.

FORMATO N° 15				
PARAMETROS PARA EVALUAR la ESTRATEGIA				
MUNICIPIO				
FECHA DE EVALUACION				
EVALUADOR				
ITEM A EVALUAR	INCLUIDO		REQUIERE ACTUALIZACION	
	SI	NO	SI	NO
1. justificación				
2. objetivos				
3. contexto del municipio				
3.1 aspectos generales				
3.2 antecedentes de emergencias y desastres del municipio				
4. ORGANIZACIÓN PARA LA EMERGENCIA				
4.2 conformación del CDMGRD				
4.3 coordinación de emergencia y contingencia				
4.4 inventario de recursos.				
5. ESTIMACION DEL RIESGO				
5.1 identificación de				



amenazas				
5.2 evaluación y priorización de amenazas				
5.3 análisis de vulnerabilidad				
5.4 estimación de riesgos de desastres en el municipio				
6. ORGANIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA				
6.1 organización interinstitucional				
6.1.1 instancias de coordinación				
6.1.2 organigrama de áreas funcionales				
6.1.3 responsables institucionales por áreas y funciones operativas				
6.1.4 descripción de funciones y áreas funcionales				
6.2 escenario de riesgo priorizado				
6.2.1 antecedentes				
6.2.2 activación institucional y comunitaria				
6.2.3 evaluación del evento				
6.2.4 responsables institucionales para efectuar funciones operativas de contingencia.				
6.2.5 implementación logística requerida				
6.2.6 acciones de contingencia sugeridas para la comunidad				
7. ARTICULACION Y SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA				
7.1 formación continua del personal de las instituciones que integran el CDRGD				
7.2 información y divulgación de la estrategia				
7.3 evaluación y seguimiento				
7.3.1 simulación y simulacro				



7.4 actualización de contenidos				
---------------------------------	--	--	--	--

7.3.1 Simulación y Simulacro.

El Consejo Municipal para la gestión de riesgos medirá su capacidad operativa, desarrollando cada seis (6) meses un simulacro para mantener activo su plan de contingencias.

7.4 ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

Cada seis (6) se actualizará el contenido de la presente estrategia.

8. GLOSARIO DE REFERENCIA

ADAPTACIÓN: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas. En el caso de los eventos hidrometeoro lógicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados del clima y su variabilidad.

ALERTA: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.



AMENAZA: Peligro latente de un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdidas de vida, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de la prestación de servicios y los recursos ambientales.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias pueden ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.

CALAMIDAD PÚBLICA: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de población. en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

CAMBIO CLIMÁTICO: Importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un periodo prolongado (normalmente decenios incluso más). El cambio climático se puede deber a procesos naturales internos o a cambios del forzamiento externo, o bien a cambios persistentes antropogénicos en la composición de la atmósfera o en el uso de las tierras.

CONOCIMIENTOS DEL RIESGO: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

DESASTRE: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las



condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

EMERGENCIA: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

EXPOSICIÓN (ELEMENTOS EXPUESTOS): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

GESTIÓN DEL RIESGO: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

INTERVENCIÓN: Corresponde al tratamiento del mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que
Representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad.

INTERVENCIÓN CORRECTIVA: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

INTERVENCIÓN PROSPECTIVA: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseño adecuados, el



control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

MANEJO DE DESASTRES: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

RIESGO DE DESASTRES: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, fitosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

VULNERABILIDAD: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

9. RECOMENDACIONES

- 1.-El Alcalde debe capacitarse en Gestión de Riesgos de Desastres, según la Ley 1523 de Abril 24 de 2012; ya que no asistió a la presente capacitación.
- 2.-El Alcalde debe crear por Decreto el Nuevo Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres de acuerdo a la Ley 1523 de 2012.
- 3.-El Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres debe crear el Fondo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres, de acuerdo a la Ley 1523 de 2012.



4.-La presente estrategia debe ser adoptado por decreto de acuerdo a la Ley 1523 de 2012.

5.-La presente estrategia, debe ser revisada y ajustada cada seis (6) meses, contados a partir de Mayo 18 de 2012.

10. BIBLIOGRAFIA

-Guía Metodológica para la Formulación del Plan Local de Emergencia y Contingencia. Presidencia de la República, año 2011. P 76.

-Ley 1523 de Abril 24 de 2012.

-Decreto 4147 de Noviembre 03 de 2011.

-Manual para la elaboración de planes empresariales de emergencia y contingencia y su integración con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Junio 2003. P 87.

-Plan Nacional de prevención control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial. Bogotá D.C, Diciembre 12 de 2002. P 71

-Plan de Desarrollo Municipio de Calamar 2012-2015.